



JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 130
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. – PRES. MULT. FISCAL –EXP 1680154", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCIONES DE TERRENO: loteadas con diferentes números de planos y planillas ubicadas en el Departamento PUNILLA Ped. SAN ANTONIO, cuyo dominio consta inscripto al N° 6.263 F° 8255 Año 1960 y según Planilla 38557; Declaración Jurada 188 del año 1981. Se adjunta PLANILLA B: PUNTO 22 PUEBLO LA FALDA, VILLA CAPRICHOSA, MZ 40 LOTE 10 SUP. 564 MS2. - Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1475713. Titular Registral: FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (100%)- El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 25 de julio de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 1 de agosto de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$230.958. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del

C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/4536608, CBU 0200315151000004536688, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 388286 - \$ 13550 - 25/07/2022 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Asistencia Medica Integral Privada Sociedad Anonima S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 62811/2017)"; Eduardo Ambord, subastará el día 5 de Julio de 2022, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero); 1) Dominio JTD-223,

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 38
Sentencias	Pág. 38
Sumarias.....	Pag. 38
Usucapiones	Pág. 38

Marca Peugeot, Tipo Furgon, Modelo Boxer 350 MH 2.3 HDI Confort, Mod/Año 2011; 2) Dominio RNR-515, Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Furgon Largo, Mod/Año 1994 con equipo de GNC.- 3) Dominio BIO-204, Marca Volkswagen, Tipo Furgon, Modelo Transporter, Mod/Año 1996. Asistentes deberán cumplir protocolo COVID-19. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero (10% más IVA). Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: 1) Haedo 744 día 4 de Julio de 15 a 17hs.; 2) y 3) en Del Riego 221 (B° Villa Retiro) de 15 a 17hs. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 391160 - \$ 2644 - 30/06/2022 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/07/2022 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 13 y 14 a 17hs.: NIEVA, LUIS OMAR; CHEVROLET CLASSIC 4 LS ABS + AIRBAG 1.4N/ 2014; Dominio NUJ218; Base \$ 680.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas

a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 22/07 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/06/2022. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 391964 - \$ 1871,60 - 30/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que mediante Sentencia N° 47 del 03/05/22 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Francisco Raúl Vargas, DNI N° 13.372.619, con domicilio en real en la calle Carlos III, N° 1940, barrio Leandro Alem, ciudad de Córdoba VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS (Mat. 10-12006-0) es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Av. Colón n° 10, piso 3°, oficina "35", de esta Ciudad, de esta ciudad de Córdoba; Tel. 3515648828; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 14 hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 7/07/22, para la presentación del informe individual el 10/08/22, para el dictado de la sentencia de verificación el 12/09/22 y para presentación del informe general el 13/10/22. Oficina, 10/06/22.

5 días - N° 388493 - \$ 4760 - 30/06/2022 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C., Concursos y Soc.1. Autos: EL SIGNO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 10143694. Sentencia nro. 8 del 11/2/22 declarativa de quiebra de El

Signo SA CUIT 30-70819000-0 RPC Mat. 2952-A. Se intima a la sociedad deudora para que en 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y en 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo. Lucas Dracich Loza.Juez.

5 días - N° 390419 - \$ 1066,25 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "PONTIERI ARMANDO MARTIN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 10434894), se hace saber que por Sentencia N° 98 de fecha 14.06.2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. ARMANDO MARTIN PONTIERI, DNI N° 29.549.438, CUIT N° 20-29549438-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 338 de la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30.08.2022. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 04.11.2022. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndica la Cra. Estela María AME Mat. 10-10191-7 c/ domicilio constituido en Av. General Paz N° 108 2º piso de esta ciudad. OF. 24.06.2022.

5 días - N° 391027 - \$ 7906 - 01/07/2022 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos "HEREDIA, RODOLFO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" expte. 9887385, por Sent. N°74 del 23/06/2022 se dispuso declarar la quiebra de Rodolfo Martin Heredia, DNI 29.252.705, CUIT 20-29252705-6, con domicilio real en Porto y Mariño N° 579, Villa Urquiza, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (11/03/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental

(art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 18.08.2022. Sindicatura: Héctor Eduardo Marin (Mat. 10-08031-1), con domicilio constituido en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, e-,mail: hectoremarin@gmail.com. Of. 24.06.2022.

5 días - N° 391146 - \$ 3241,25 - 06/07/2022 - BOE

Por Sent. N°85, del 15/06/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "LIDER OIL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 10456075), se dispuso: Declarar la quiebra de LIDER OIL S.R.L., anotada en el Registro Público Matrícula N° 18653-B, del 15/10/2015, C.U.I.T. 30-71492107-6, c/ dom. en Los Celsos 6051, Bº Argüello, de la Ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la sociedad fallida LIDER OIL SRL y a Rocío del Carmen Barinaga (DNI 28.249.113), para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita este juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 14/08/2022; inf. indiv.: 28/10/2022; Sent. de Verif.: 25/11/2022; inf. Gral: 27/12/2022. Se hace saber que la Cra. Paula Beatriz Picchio ha aceptado el cargo de síndico, constituyendo domicilio en Duarte Quirós N° 93, piso 3°, oficina "A" de esta ciudad de Córdoba; Tel. 422-5975, correo electrónico: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar; horario: lun a vier de 9/15 hs.- Fdo: María del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria)

5 días - N° 391152 - \$ 8662 - 05/07/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "SOSA, LUCAS ENRIQUE -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764862"; por Sentencia N° 83 de fecha 1/05/2022 y N° 85 de fecha 20/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. LUCAS ENRIQUE SOSA, DNI 35.673.340, con domicilio real en calle Juan Larrea N° 242, Cruz del Eje. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario: lunes a viernes de 8.00 a 12 hs. y 16.00 a 20 hs, el día 29/07/2022. Fdo: Zeller,

Ana Rosa -Juez.

5 días - N° 389930 - \$ 2041,25 - 30/06/2022 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María – Córdoba- Secretaría N° 8. En autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES A.M.P.S.G. – Concurso Preventivo" (Expte. N° 7455749), se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 22/06/2022 ... Por presentada propuesta de acuerdo preventivo. Notifíquese por edictos. Fdo. Viviana Laura Calderón – SECRETARIA."

1 día - N° 391125 - \$ 206,50 - 30/06/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La jueza de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA. NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos: "GIMENEZ O GIMENES, MARIA ISABEL - DOMINGUEZ, JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10352291", ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 26/05/2022. Agréguese oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales y al Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. GIMENEZ O GIMENES, MARIA ISABEL y del Sr. DOMINGUEZ, JOSE AGUSTIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO, VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 386337 - \$ 771,25 - 30/06/2022 - BOE

Tribunal: JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM EXPEDIENTE SAC: 8284780 - MOLINA, JUAN CARLOS RIGOBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CÓRDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación del 29/12/2021: Conforme a los informes del Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Última Voluntad, ambos digitalizados y al certificado de fecha 28/12/2021: Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN CARLOS RIGOBERTO MOLINA DNI: 7.971.899. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Dr. MAYDA Alberto Julio – JUEZ – Dra. GARRIDO Karina Alberta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388658 - \$ 664,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos "BRIOZZO, GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Epte N° 10497191, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 389545 - \$ 331 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. de Rio 3°, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante CARMELO OSVALDO MURUA, D.N.I. N° 6.586.570, en autos caratulados "MURUA, CARMELO OSVALDO – TESTAMENTARIO - EXP. N° 10033106", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 15/06/2022- Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 389833 - \$ 342,25 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO en los autos caratulados "PLAZA BEATRIZ ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10955605 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante PLAZA BEATRIZ ROSARIO D.N.I.13.507.325 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo PEDERNEA Elio Leonel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 389860 - \$ 234,25 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, en los autos caratulados " ANDRADE, ELPIDIO ALBERTO - VILLEGAS, VILMA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10965289 ha dictado la siguiente resolución: "Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ANDRADE, ELPIDIO ALBERTO DNI 2962973 y VILLEGAS, VILMA GLORIA DNI 7789678 .- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 389861 - \$ 412 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados - FERNÁNDEZ, MARÍA IRENE – TESTAMENTARIO Expte. N°10747426", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Irene Fernández, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese Fdo.:MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 390094 - \$ 451 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 8ª Nom. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONDINO, ROBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10940873, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONDINO Roberto Mario DNI N° 14.136.443 , para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 Junio 2022. Fdo.: MAINA Nicolás - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 390185 - \$ 239,50 - 30/06/2022 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de la causante ARCE, ANABELLA ADRIANA, D.N.I N° 24.579.067, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "ARCE, ANABELLA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. n° 11000180). Fdo Dig.: VUCOVICH Álvaro Benjamin, JUEZ y GONZALEZ Alejandra Beatriz, SECRETARIA. Villa María, 15/06/2022.-

1 día - N° 390186 - \$ 229 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALADIN, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10943040, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALADIN Olga DNI N° 614.616, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 Junio 2022. Fdo.: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A

1 día - N° 390189 - \$ 216,25 - 30/06/2022 - BOE

Trib.: JUZG. 1º INST. C. C. 32º NOM. SEC.: Dra. VIDELA, María Lorena; Cdad, Cba. En autos: "RABINOVICH LIZ, ABRAHAM ABEL - ANGELINA, ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 5469335)", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/04/2022... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALCIRA ANGELINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390199 - \$ 563,50 - 30/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, El Juzgado 1A INST.C.C.C. FLIA.2A - Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MANSILLA, REGINA AURORA" mediante edictos que se publicaran por un día en la Boletín oficial, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "MANSILLA, REGINA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 10943073), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)....Texto Firmado digitalmente por:TONELLI José María,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.06.21;RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.06.21.-

1 día - N° 390215 - \$ 728 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ. CIV. Y COM. 18º NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS ALFARO DNI N° 2.758.724 y MARIA EULALIA CUEVAS DE ALFARO Y/O CUEVAS DNI 7.322.502, en autos caratulados "ALFARO, ANDRÉS - CUEVAS DE ALFARO Y/O CUEVAS, MARIA EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9977709, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) Y VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 390217 - \$ 358,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. 6 en lo C y C, Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE MARCELO MARTINEZ D.N.I. 6.640.963 ; en los autos caratulados: "MARTINEZ ENRIQUE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 10864091 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONTAÑANA ANA C. (Secretaria).- Río Cuarto, 20 de junio de 2022

1 día - N° 390240 - \$ 292,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. 5 en lo C y C, Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes OFELIA MARIA LOPEZ D.N.I. 4.623.276 los autos caratulados:"

LOPEZ OFELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 10990628 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de su publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BERGIA GISELA A. (Secretaria).- Río Cuarto, 20 de JUNIO de 2022

1 día - N° 390246 - \$ 284,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dr Viramonte Carlos Ignacio, Secretaría N°5 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SAMPO LUIS a comparecer en los autos caratulados: "SAMPO LUIS.-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 11000202)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. Viramonte Carlos Ignacio - Juez Dra. Tognon Silvia. Prosecretaria.- Tramita: Dra. Natalia Secrestat.-

1 día - N° 390250 - \$ 256,75 - 30/06/2022 - BOE

CORDOBA, 16/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Nilda Catalina Moll DNI 3.886.146. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ - ROSETTI Jose Leonardo - PROSECRETARIO LETRADO.- AUTOS CARATULADOS: - MOLL, NILDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9872758 JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM

1 día - N° 390574 - \$ 459,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Fam. de 7ª Nom., Sec. N°13 de Río Cuarto en autos "MUÑOZ, RAUL ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10790591, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Raúl Roberto MUÑOZ DNI 12.299.220, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Río Cuarto, 08/06/2022. Fdo. BUITRAGO, SANTIAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-COLAZO,

IVANA INES SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 390580 - \$ 334,75 - 30/06/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CARRANZA, YOLANDA ALCIRA — LESCANO, FLORENTINO JUSTO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10928317 - CARRANZA, YOLANDA ALCIRA - LESCANO, FLORENTINO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 14/06/2022.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) - Dr. JUAREZ Mariano (SECRETARIO).

1 día - N° 390616 - \$ 296,50 - 30/06/2022 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst.4 a Nom. Civ. Com. Flia. Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante MARÍA ELENA LEOCATA, en los autos caratulados "LEOCATA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 10463792) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 01/04/2022. Fdo.: MENNA Pablo Enrique. Secretario.

1 día - N° 390669 - \$ 186,25 - 30/06/2022 - BOE

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 9ª NOMINACIÓN, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VARELA, HECTOR MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp: 10982458, ordena: Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

del causante, HECTOR MARIANO VARELA, DNI 12.745.038, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumplimentese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal.-Fdo: FALCO GUILLERMO EDMUNDO: Juez de Primera Inst.- SOSA MARÍA SOLEDAD: Secretaria Juzg. de Primera Inst.

1 día - N° 390758 - \$ 453,25 - 30/06/2022 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Barrenechea Enrique Gabriel y Moraga Graciela Aida en los autos caratulados EXPEDIENTE: 11014922 BARRENECHEA, ENRIQUE GABRIEL – MORAGA GRACIELA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16.06.2022. Fdo. Francisco G. Martos. Juez. Paola E. Chiaramonte. Prosecretaria

1 día - N° 390777 - \$ 228,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sr. Pablo Cristian Mailos, DNI N° 22.564.931, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Mailos, Pablo Cristian – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10935012". Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel, Juez de 1A Instancia; TREJO, María Julieta, Prosecretaria.

1 día - N° 390783 - \$ 552,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.2A de Ms Jz en autos CISNEROS, Rosa Beatriz - Declaratoria de Herederos (Expte 10971115) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CISNEROS Rosa Beatriz," para que en el término de treinta días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Tonelli José María, Juez; Rabanal María de los Ángeles, Secretaria Letrada.

1 día - N° 390806 - \$ 187,75 - 30/06/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA EXPEDIENTE N°: 10272181. JESUS MARIA, 27/05/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Medina: Téngase presente el desistimiento a la solicitud de designación de administrador judicial de la Sra. Emmanuela del Valle Corral. Proveyendo a las presentaciones del Dr. Rocchetti: Téngase presente el desistimiento a la solicitud de designación de administrador judicial realizada en su carácter de apoderado de los herederos Víctor Manuel Corral, Juan Manuel Corral, María Manuela Corral, y Manuel Saturnino Corral. Agréguese cédula de notificación acompañada. Agréguese cartas poder otorgadas por las herederas Julieta Manuela Corral y Cecilia Manuela Corral, en su mérito téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MANUEL CORRAL, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 390837 - \$ 905,50 - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "ANDREOZZI, CORINA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10940567), del 05/05/2022, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Corina Estela Andreozzi para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FUNES Yanina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 16/06/2022.-

1 día - N° 390890 - \$ 334,75 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados

"FELIZIA, NORMA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.n° 11005055) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA BEATRIZ FELIZIA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 2 – Junio de 2022

1 día - N° 390895 - \$ 202,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 24° Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rooney Pablo Fedi, DNI 17.371.260, en autos "Fedi, Rooney Pablo s/ Declaratoria de Herederos" expte. 10952942, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba. 26/05/2022. Jueza: Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo; Prosecretaria: Dra. Lucía Castellani.-

1 día - N° 390900 - \$ 249,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIO ALEJANDRO PONCE, DNI N° 23.108.053, en autos caratulados:"PONCE CLAUDIO ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp-pte 10818618 ,para que dentro de Treinta días corridos (art 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art.2340 del CCYCN)-Córdoba 08/06/2022- JUEZ: BERTAZZI Juan Carlos -Sec.:CHECCHI María Verónica.-

1 día - N° 390901 - \$ 288,25 - 30/06/2022 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. 4 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia en los autos caratulados " CORDOBA JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10607175, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN EMILIO CORDOBA, DNI 6.554.729, para que dentro del termino de treinta días corridos a partir de dicha publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod.Civ. y Com.) Fdo. GUIQUET Valeria Cecilia (Juez)

1 día - N° 390902 - \$ 277,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza, de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. de Río 3°, Sec. N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NÚÑEZ, YRINEO LUCIANO, L.E. N° 6.582.032 y GÓMEZ, MARIA MERCEDES, D.N.I.: 4.664.501, en autos caratulados "NUÑEZ, YRINEO LUCIANO O IRINEO LUCIANO O IRENEO LUCIANO - GOMEZ, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8326975 - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 – RIO3, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). RIO TERCERO, 12/05/2022 - Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 390915 - \$ 466 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 50A NOM CORDOBA, en autos "VIVIE, JORGE ALBERTO - CALANDRI, FRANCISCA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 10594188" "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN..." Texto Firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.16. CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.16

1 día - N° 390918 - \$ 839,60 - 30/06/2022 - BOE

DEAN FUNES, 21/06/2022. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 de la ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados "GALIÑANES, AZUCENA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos (Expte. 10971630) ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de AZUCENA BEATRIZ GALIÑANES.— Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese:" Fdo: CASAL Maria Elvira, Secretaria; BONAFINA Bruno Javier, Juez.

1 día - N° 390979 - \$ 1064 - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Instancia, 32° Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados: "VIJARRA, ALBERTO ROSA Y/ O VIJARRA ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10701267)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. VIJARRA ALBERTO ROSA Y / O VIJARRA ALBERTO, para que dentro de los término de treinta (30) días siguiente a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: BUSTOS CARLOS ISIDRO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CERVATO YANINA ROXANA, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 390987 - \$ 292,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia Civil y Comercial y Familia, 4ta. Nominación, Secretaria Nro. 8, Dra. PUEYRREDON Magdalena, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ALEJO ALBERTO ORTIZ y NILDA PETRONA ORTEGA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ORTIZ, ALEJO ALBERTO - ORTEGA, NILDA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10870425)

1 día - N° 390992 - \$ 232,75 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 41° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL TRANSITO QUINTERO - M.I. N° 7.992.313 Y SUSANA DEL VALLE ALTAMIRANO – M.I. N° 10.172.247, en autos caratulados "QUINTERO MIGUEL TRANSITO – ALTAMIRANO SUSANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10804851", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento.- Ciudad de Córdoba, 12 de abril de 2022.- Dra. Valeria Paula CANO – ProSecretaria

1 día - N° 390999 - \$ 292 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA ROGELIO ALFONSO en autos caratulados: "PEROTTI, NORMA HAIDEE O NORMA HAYDEE - CABRERA, ROGELIO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 6070837", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/05/2022. Fdo: Lincon Yessica Nadiana, Juez - Mancini María de Pilar, Secretaria.

1 día - N° 391046 - \$ 277,75 - 30/06/2022 - BOE

EXP. N°10709624 - BASUALDO, MARGARITA CLOTILDE Y/O MORGANTA CLOTILDE - RODRIGUEZ, ANTONIO BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Juzg. Civ.,-Com.,Conc.y Flia.-RIO II, 1° Nom.(ex secret. N°1).-...-...-...- Téngase por iniciada la declarat. de hereds. de Basualdo Margarita Clotilde y/o Morganta Clotilde DNI: 4.713.757 y de Rodríguez Antonio Bonifacio DNI: 7.954.150. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).-...-Notifíquese.Fdo. digitalmente por:Dr. DIAZ BIALET Juan P.-JUEZ-Dr.RUIZ Jorge H.SECRETARIO.-RIO SEGUNDO, 22/06/2022.-

1 día - N° 391077 - \$ 398,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst Civ. Com 15A.Nom-Sec.-Cdad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRAIGADA ELBA GERMANA, DNI 5.785.631; en los autos caratulados "ARRAIGADA, ELBA GERMANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°:10886822), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2022. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ- MOYANO Valeria Cecilia SECR. LETRADA.-

1 día - N° 391084 - \$ 243,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 32 Nom. en lo C y C, en autos caratulados: CASAS LEON, CECILIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10945825- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CECILIA DEL VALLE CASAS LEON. DNI 22.371.505-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: BUSTOS Carlos Isidro/ JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GARCIA Marina Cecilia/ PROSECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391104 - \$ 472 - 30/06/2022 - BOE

CORDOBA, 23/06/2022. El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCOLI, VICTOR HUGO C.I.M.I. N° 10.377.695, en autos, "PICCOLI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11008815" para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ; RAMELLO Ileana SECRETARIA

1 día - N° 391113 - \$ 381,25 - 30/06/2022 - BOE

El sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA NIDIA CARO DNI 11.189.777 en autos : " CARO ELBA NIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 10910523 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento .- Firmado Dra Dametto Gisela - prosecretaria letrada . Cordoba 9 de junio de 2022

1 día - N° 391114 - \$ 226,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 30 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Andrés Solari D.N.I. 5.099.815, en los autos caratulados "SOLARI, ENRIQUE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10934847" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo ELLERMAN ILSE, Juez.

1 día - N° 391149 - \$ 220,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROFFE, EDUARDO ROBERTO, en autos caratulados "ROFFE, EDUARDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10876617), para que dentro de los TREINTA DIAS días corridos siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/06/2022. FDO: Juan Carlos Bertazzi -JUEZ-, María Verónica Checchi -SECRETARIA-

1 día - N° 391156 - \$ 249,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA RAQUEL JUANA - TESTAMENTARIO" EXPTE. 10856989", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, RAQUEL JUANA, DNI 3.692.248 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Parmigiani, Juliana (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 391159 - \$ 202 - 30/06/2022 - BOE

Rio IV. El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 13°, en los autos caratulados "HEREDIA, ANGEL ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 11009186", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA ANGEL ELVIO, DNI 5270502, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago - JUEZ; COLAZO Ivana Ines - SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 391161 - \$ 218,50 - 30/06/2022 - BOE

Rio IV. El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 13°, en los autos caratulados "HEREDIA, MARIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 11009346", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA MARIO ROQUE, DNI 13221477, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago - JUEZ; COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 391162 - \$ 219,25 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba en los autos: "GONZALEZ, MIRIAM ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9063960" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra GONZALEZ, MIRIAM ESTELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ 1RA. INS-

TANCIA.1 día - N° 391163 - \$ 218,50 - 30/06/2022 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña DELL ELICE ANA MARIA y Don GADPEN JUAN JOSE, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10965898 - DELL ELICE, ANA MARIA - GADPEN, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 16/06/2022. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 391170 - \$ 271 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1er Instancia en lo Civ.Com.Conc. Fam. Sec 2, de la Ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados "MONTOYA, SILVANA LORENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 10891357" ha dictado la siguiente resolución:"DEAN FUNES, 22/06/2022...Admitase la presente Declaratoria de Herederos de SILVANA LORENA MONTOYA.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...".Fdo:CASAL Maria Elvira(Secretaria),- BONAFINA Bruno Javier(Juez).

1 día - N° 391185 - \$ 405,25 - 30/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS JULIAN PEDROTTI, DNI N° 6420657, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Art. 2340 CCC, en autos "PEDROTTI LUIS JULIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11034722, 21.06.2022,Fdo. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 391187 - \$ 212,50 - 30/06/2022 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. La Sra. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 6A Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos caratulados "CROSETTI, ORLANDO JOSE - FESTA, ANA MARIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10940489" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CROSETTI ORLANDO JOSE DNI 6.555.065 y la Sra. FESTA ANA MARIA CRISTINA DNI 5.325.464, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de junio 2022 Fdo. CORDEIRO, Clara María, Jueza - NOTA Paula Secretaria.

1 día - N° 391188 - \$ 343 - 30/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Rio II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMONA ILDA o RAMONA HILDA o ILDA RAMONA GALLARDO, D.N.I.: 1.568.589, en autos caratulados: "GIGENA, JOSÉ HERIBERTO - GALLARDO, RAMONA ILDA o HILDA o ILDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3478401, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN). Ofic. 10/06/2022. FDO: Dr. Héctor Celestino González, Juez, Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.

1 día - N° 391194 - \$ 373,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BIZET, JORGE OSCAR" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10963467 - BIZET, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, EDGARD, Juez.- Dra. RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES, Secretaria. Marcos Juárez, 08/06/2022.-

1 día - N° 391195 - \$ 306,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com. y Flia 1º Inst. 3A-SEC 5 de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos "ABDEMUR JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10902009, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante ABDEMUR, JORGE LUIS, D.N.I.: 10.377.483, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. MARTINA PABLO GUSTAVO (JUEZ DE 1º INST.) DRA. MOYA Viviana Lorena (Prosecretaria).

1 día - N° 391200 - \$ 214 - 30/06/2022 - BOE

JUZG. 1RA. INST. C.C. y FAM. de Cruz del Eje, la Sra. Juez/a Dra. ZELLER, Ana Rosa, decreta con fecha 26/05/2022: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JOSE MANUEL GORDILLO, DNI 3.081.319 y BLANCA LIA QUIROGA, DNI 1.921.883, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 391212 - \$ 268,75 - 30/06/2022 - BOE

JUZG DE 1RA. INST. C.C. y FAM. de Cruz del Eje, la Sra. Juez/a Dra. ZELLER, Ana Rosa, decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GORDILLO JOSE MANUEL DNI 10.947.995, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 391213 - \$ 223 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ºNom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, RITA BONIFACIA en autos caratulados BARRERA, RITA BONIFACIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10757621 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 20/11/2008. Juez: Cristina C. Coste de Herrero - Sec: Nora Palladino

1 día - N° 391219 - \$ 220,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA DEL VALLE SALAS, en autos caratulados SALAS, NORMA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10112946 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 CCCN), comparezcan y acrediten su derecho. Cba., 27/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Victor Manuel - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 391221 - \$ 230,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y

Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ORLANDO VICARIO en autos caratulados VICARIO, LUIS ORLANDO- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10343653 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba. 24/05/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra - Prosec.: FERREYRA Josefina.

1 día - N° 391223 - \$ 252,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 32^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Zamudio en autos caratulados ZAMUDIO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10851123 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: VIDELA María Lorena, SECRETARIA - BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ.

1 día - N° 391224 - \$ 231,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 51^º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados por la causante MONTENEGRO, AURORA SUSANA DNI n° 2.990.029, en autos caratulados: "GUZZA, EDUARDO – MONTENEGRO, AURORA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4120987), para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- (art. 2340 del C.C.C.N.).- Córdoba, 23/06/2022.- Texto firmado digitalmente por: Dr. Gustavo Andrés MASSANO – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391235 - \$ 360,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38^º Nom. en lo Civil y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Silvia Susana PARREÑO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados: PARREÑO, SILVIA SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 10980686 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 10 de Junio de 2022. Fdo: WALTHER Nadia –

JUEZ- BRITOS Cristina –Prosecretaria.-

1 día - N° 391238 - \$ 312,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 4^º Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos "DÓMINE, MARÍA SANTOS -Declaratoria de Herederos- (N° 10633747)" ha resuelto: "Córdoba, 13/06/2022. ...admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, Sra. MARIA SANTOS DOMINE, DNI 7.313.844. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós..." Fdo.: CAFURE, Gisela María (Juez 1º Inst.) - LÓPEZ, Ana Laura Tatiana (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 391243 - \$ 562 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 8^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Guillermo Beutke, D.N.I. 6.518.501 en autos caratulados BEUTKE, CARLOS GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10816643 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: MAINA Nicolas, JUEZ

1 día - N° 391244 - \$ 218,50 - 30/06/2022 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1a. Nom. en lo Civ y Com Sec 2 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA GARETTO DNI N° 7.165.681 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Garetto Maria Elena – Declaratoria de Herederos" Expte N° 11029517 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco.16/06/2022.- Dr./a. Castellani, Gabriela Noemi.Juez; Giletta Claudia Sec

1 día - N° 391246 - \$ 237,25 - 30/06/2022 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. yFLIA,4ºNOM,SEC.Nº8, en los autos caratulados"MORENO, OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.10988086;"se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 24/06/2022.

Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSVALDO MORENO (DNI N° 10.820.577), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal y Público Complementario (Asesoría Letrada de Primer Turno). Acredite el matrimonio del causante. NOTIFIQUESE.- CALDERON Viviana Laura,

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 391253 - \$ 467,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. PEREYRA, RAMONA ALCELLA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – PEREYRA, RAMONA ALCELLA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 11029279, todo bajo apercibimiento legal. 22/06/2022. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ROMERO, LAURA ISABEL, Prosecretaria-letrado

1 día - N° 391255 - \$ 224,50 - 30/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 14/06/2022. El juez de 1a Instancia Civil y Comercial de 7a. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MIRETTI, ALFREDO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10973952)" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante MIRETTI, ALFREDO CONSTANCIO DNI 6.599.626 para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés.-

1 día - N° 391257 - \$ 283 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. LUDUEÑA, PEDRO DANTE, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – LUDUEÑA, PEDRO DANTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 10860834, todo bajo aperi-

bimiento legal. 31/05/2022. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- VALSAGNA, Juan Pablo, Prosecretario-letrado

1 día - N° 391259 - \$ 217,75 - 30/06/2022 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 2a. Nom. en lo Civ y Com Sec 4 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Tomas P. CHIALVO cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelida Josefina BOSIO DNI 1.738.302 y Ovidio Segundo Osella DNI 6.413.529 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Osella Ovisio S. y Bosio Nelida J. – Declaratoria de Herederos" Expte N° 11032793 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco.23/06/2022.- Dr./a. Tomas Pedro Chialvo.Juez; Hugo Gonzalez Sec

1 día - N° 391260 - \$ 265 - 30/06/2022 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N°1. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOÑA CLEMENCIA AMALIA SOBRE CASAS, DNI: 0.615.269, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "10999378 - SOBRE CASAS, CLEMENCIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sánchez Sergio Enrique(juez) Virginia García O'Neill (prosecretaria letrada)- Bell Ville (Cba),23/06/2022.

1 día - N° 391261 - \$ 303,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Blanda, Alcire- Ruaro, Carmen Elsa - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10927805" . Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. BLANDA, ALCIRE y RUARO, CARMEN ELSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 31/05/2022. Fdo. Castagno, Silvana Alejandra. Juez. Ferreyra, Josefina. Prosecretaria Letrado

días - N° 391269 - \$ 1970 - 07/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Nieto, Hilda Benita- Godoy, Marcial Heriberto - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10968081"

. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes, Sr. Marcial Heriberto Godoy, D.N.I. N° 6.487.974, y Sra. Hilda Benita Nieto, M.I N° 3.231.989. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en Tribunales 1, PB, entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. Este último aditamento deberá ser consignado en el edicto, antes ordenado. CORDOBA, 07/06/2022. Fdo. Cafure, Gisela Maria. Juez. Ferrero, Aníbal Horacio. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 391276 - \$ 664,75 - 30/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENNI JOSEFA FERRERO, DNI 1.236.921, en autos caratulados: "FERRERO, ENNI JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10932658, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 21/06/2022 Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra(Prosecretario)

1 día - N° 391278 - \$ 226,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Ins. C.C y Familia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, PALMERO, ELIDA LAURA, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados PALMERO, ELIDA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT. 11004604. FDO. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 391281 - \$ 272,50 - 30/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARÍA VICTORIA CARRIZO, D.N.I. 7.771.960, en autos caratulados "CARRIZO, MA-

RIA VICTORIA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 10945815), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredón, Magdalena (Juez) – Gigena, Natalia (Secretaria).-

1 día - N° 391284 - \$ 222,25 - 30/06/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst., 4º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NOEMI ANA BETTINI (DNI N° 5.253.586) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BETTINI, NOEMI ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11030183. Fdo.: CALDERON Viviana Laura - Secretaria.

1 día - N° 391286 - \$ 201,25 - 30/06/2022 - BOE

11016859. TELLO, MARCELO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM. CORDOBA, 24/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Marcelo Damián Tello. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: MARIANI Maria Leticia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA Juan Manuel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Causante:TELLO MARCELO DAMIAN, DNI20870853, último domicilio: Bv. De Los Franceses N°287,Córdoba.

1 día - N° 391287 - \$ 1317,20 - 30/06/2022 - BOE

EISr.JueздеJUEZ1ºInst.C.C.Conc.Flia.Ctrol.NiñezyJuv.Pen.YFaltasSEC.C.C.C.YFLIA-CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CORONEL FRANCISCO JOSE, en autos caratulados:"CORONEL, FRANCISCO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10304839" a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Villa Cura Bro-

chero, 23 de junio de 2022. Juez de 1º Inst. C.C.C.Fam.M.F. Fdo.: Juez Estigarribia José María – SEC Troncoso de Gigena Fanny Mabel.

1 día - N° 391289 - \$ 285,25 - 30/06/2022 - BOE

DEAN FUNES- En autos "LONDERO, PEDRO JOSE- CERRANO SATURNINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9921841, que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.SEC N°2. -, Secretaria Dra. CASAL María E., ubicado en Saen Peña N° 67, Ciudad de Dean Funes, se ha resuelto: DEAN FUNES, 14/03/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiones de LONDERO, PEDRO JOSE- CERRANO SATURNINA MERCEDES , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C.modif Ley 9135). Fdo: MERCADO Emma: Juez. CASAL María: Secretaria.

1 día - N° 391293 - \$ 403 - 30/06/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4 A-S.7-Villa María, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante GONZALEZ, ALBERTO LUIS en los autos caratulados GONZALEZ, ALBERTO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 10870560 -para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CC.yC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyC) Villa María. 14/06/2022.Fdo: MENNA Pablo Enrique Secretario Juzgado 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391296 - \$ 269,50 - 30/06/2022 - BOE

DEAN FUNES- En autos "LONDERO, JORGE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9921842, que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.SEC N°1. -, Secretaria Dra. Olmos Valeria, ubicado en Saenz Peña N° 67, Ciudad de Dean Funes, se ha resuelto: DEAN FUNES, 28/03/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LONDERO, JORGE PEDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo: MERCADO Emma: Juez. Soría Graciela: ProSecretaria.

1 día - N° 391301 - \$ 356,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Escudero e Isabel Benito, en autos caratulados "ESCUDE-RO JOSE - BENITO ISABEL s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 10945643), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 23/06/2022. Fdo. Lucas Ramiro Funes –Juez-, Marcela del Carmen Vivas –Prosecretaria-. 1 día.

1 día - N° 391303 - \$ 274 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 4A. Nom. en lo C.C.FAM. Sec. 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ALFREDO ARANGUE, D.N.I. Nro. 6.625.375 y HORACIA NÉLIDA GALLARDO, DNI Nro. 4.147.222, en los autos caratulados: ARANGUE, JUAN ALFREDO - GALLARDO, HORACIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10949706", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 24/06/2022. FDO. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIGENA, Natalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391304 - \$ 325 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 a Cargo de la Sec. BORGHI PONS Jessica Andrea, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante TABORDA MERCEDES DORA DNI N°2.488.812, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "TABORDA, MERCEDES DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10993252, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 27/06/2022

1 día - N° 391309 - \$ 327,25 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. 31 A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Rita María Serena DNI 11.309.342 en los autos caratulados "SERENA, RITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10918291" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los

treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente.: Dr. VILLALBA AQUILES JULIO Juez de 1ra Instancia, Dr. BONALDI HUGO LUIS VALENTIN Secretario 1ra Inst.- Córdoba 21 /06/2022.-

1 día - N° 391323 - \$ 296,50 - 30/06/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 18º Nom Civ y Com Sec a cargo del Dr Altamirano Eduardo Christian, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados PORTO IRMA DIOLINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10971419 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Porto Irma Diolinda, DNI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08/06/2022. FDO Digitalmente 13/06/2022. ALTAMIRANO Eduardo Christian – JUEZ; VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 391333 - \$ 301,75 - 30/06/2022 - BOE

Villa María, 24/06/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.F. Sec N° 2, en los autos caratulados "MATTIO, OLGA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 11023792)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Olga del Valle Mattio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez - Renato A. Valazza, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 391346 - \$ 196,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2º Nom, Sec. 4, de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MIRANDA, JOSE MARIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10816665 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese. Alta Gracia, 27/05/2022. FDO. VIGILANTI, GRACIELA MARIA - JUEZ; NAZAR, MARIA EMILIA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 391347 - \$ 413,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de ANDINES CARLOS RAMON y de ANDINES FERNANDA GABRIELA, en autos caratulados "ANDINES CARLOS RAMON-ANDINES FERNANDA GABRIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10861205)y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/5/22. Fdo:ELLERMAN ILSE-JUEZ 1°INST-SCOZZONI PABLO-SECRETARIO JUZG 1°INST.

1 día - N° 391372 - \$ 242,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom. Sec. N°14, en los autos "MINOD ALFREDO DOMINGO - Declaratoria de Herederos," Expte. 11009205, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alfredo Domingo Minod, D.N.I.6.651.813, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Buitrago Santiago, Juez - Galicia Verónica Andrea, Prosecretaria.- Río Cuarto, 27 de Junio de 2022.-

1 día - N° 391375 - \$ 274,75 - 30/06/2022 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 8va- NOM en autos "LOPEZ RAQUEL ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10870060, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/6/2022... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. RAQUEL ESPERANZA LOPEZ D.N.I. 5.097.942. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante. "MAINA NICOLAS - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 391393 - \$ 717 - 30/06/2022 - BOE

Se hace saber que en los Autos Caratulados GRION SILFREDO VALERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10977677 que se tramitan en el JUZ.de 1° Instancia CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la Ciudad de Jesus Maria se ha dictado la siguiente resolucio:n:"JESUS MARIA, 23/06/2022.... En su mérito: Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante SILFREDO VALERIO GRIÓN

para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado Digitalmente por:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.24 BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.24"

1 día - N° 391406 - \$ 571 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1a Inst. y 32a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Anatilde Celestina Gaggión, DNI N° 3.956.853 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "GAGGION, ANATILDE CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10958669" Córdoba, 09/06/2022.- Fdo: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA VIDELA Maria Lorena SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391410 - \$ 272,50 - 30/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. J. de 1A Inst. C. C. y Flia. 4A-Sec 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de BRIZUELA PATRICIA ALEJANDRA (DNI. 21.694.990) en autos caratulados: MORALE,MIGUEL ANGEL- BRIZUELA PATRICIA ALEJANDRA- Declaratoria de herederos, Expte N° 2425838, para que en el termino de TREINTA DIAS a partir de la fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Fdo. Pueyrredon Magdalena. juez - Pedernera Elio Lionel. secretario

1 día - N° 391412 - \$ 648,80 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados "RIVERO, ESMERALDO – PALACIOS MARIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 10943807.- ", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RIVERO ESMERALDO con D.N.I. 2.901.692 y MARIA ANGELINA PALACIOS con D.N.I. 7.660.160, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Dese intervención al Ministerio Fiscal.-"Fdo.: DR. EDUARDO C. ALTAMIRANO – JUEZ.- DRA. ALEJANDRO J. VILLADA – SECRETARIO.-

1 día - N° 391413 - \$ 439,75 - 30/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Elio RENAUDO, D.N.I. 6.646.727, en autos caratulados "RENAUDO, ELIO – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 10965889, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/03/2022. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena –JUEZA; Elio L. Pedernera -SECRETARIO

1 día - N° 391431 - \$ 531 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "NUÑEZ, MARIO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 10884113), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. NUÑEZ, MARIO LUIS, DNI. 6.499.622, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). CORDOBA, 16/05/2022. Fdo. TORREALDAY Jimena (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 391433 - \$ 761 - 30/06/2022 - BOE

RIO TERCERO, 18/04/2022. Admitase la presente declaratoria de herederos en los autos caratulados - BERTON, TRISTAN - LUJAN, SARA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9924443. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SARA NELLY LUJAN, DNI 4.419.809 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.18 OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.18

1 día - N° 391491 - \$ 654 - 30/06/2022 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Federico Marcle DNI 6.629.820. en autos caratulados "Marcle Oscar Federico Declaratoria de Herederos -Expediente N° 10968533, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 10 de junio 2022. Fdo: Dra..Pueyrredon Magda-lena Juez, Dr. Pedernera Elio Leonel Secretario.

1 día - N° 391500 - \$ 573 - 30/06/2022 - BOE

Autos 10815643 - GHIGLIONE, MIGUEL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg. de Primera Instancia y 31 Nominación. Decreto: CORDOBA, 21/06/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Guillermo Ghiglione DNI 7.957.728. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención a la Fiscalía Civil que por turno corresponda. Cumplímétese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Firma digital Dr. Villalba Aquiles Julio Juez, Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentín Secretario.

1 día - N° 391528 - \$ 978,80 - 30/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1a Inst. y 40a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "CASCARON, ELENA TERESITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10978942. Fdo. MAYDA, Alberto Julio -JUEZ; REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela -PROSECRETARIA LETRADA. Cba. 27/06/2022

1 día - N° 391551 - \$ 560 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 12° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "FARINAZZO, ELISA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10811732), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. FARINAZZO, ELISA SUSANA, DNI. 2.727.908, siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDOBA, 16/06/2022. Fdo. MANCINI Maria Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 391674 - \$ 812 - 30/06/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE, 27/06/2022. El Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, JORGE ALBERTO FUNES ORTIZ DNI 6.506.010 y NELLY DORA OLMOS DNI 2.332.335, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391704 - \$ 733 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CAPELLO, MARTA FANNY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC: 10337222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARTA FANNY CAPELLO DNI: 4.969.739, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. LUQUE VIDELA, MARIA LAURA – Jueza de 1ra. Inst.- PUYOL, FLORENCIA ANALLIA – Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 391720 - \$ 687 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FEDERICO GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC: 10935468, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante FEDERICO GUILLERMO RODRIGUEZ DNI: 20.283.888, para que en el

término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. LUQUE VIDELA, MARIA LAURA – Jueza de 1ra. Inst.- TORASSO, MARINA BEATRIZ – Secretaria.

1 día - N° 391726 - \$ 693 - 30/06/2022 - BOE

El Juez 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRIAM RUTH DE LA TORRE, DNI 03.180.183, en autos "ALMEIDA SONZINI JOSE RAUL BERNARDO – DE LA TORRE MIRIAM RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8645132-;" por el término de treinta días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) .- Córdoba, 22/06/2022.- Fdo.: Dr. Juan CAFFERATA - Juez – Dra. María Leticia MARIANI - Secretaria.-

1 día - N° 391741 - \$ 706,40 - 30/06/2022 - BOE

Bell Ville, 31/05/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. CCCyF de la ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Valentina VILLAFANE, LC. N° 614275, y de el Sr. Roque Manuel ITURRE, DI. N° 6.533.349, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en estos autos caratulados Expte. n° 10710252 - ITURRE, ROQUE MANUEL - VILLAFANE, MARÍA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ - Dra. BELTRAMI María Pía – SECRETARIA.-

1 día - N° 391763 - \$ 952,40 - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta Roiz DNI N° 6.679.697, en autos caratulados: "ROIZ, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11011972), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. CAFFERATA Juan Manuel (Juez) - Dr. MARIANI María Leticia (Secretario).-

1 día - N° 391797 - \$ 602 - 30/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Río Segundo Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña MORENO, Martha Elena, D.N.I. N° 11.395.263, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo Digitalmete Gonzalez Hector Celestino (Juez) - Barnada Etchudez Patricia Roxana (Secretaria)

1 día - N° 391887 - \$ 626 - 30/06/2022 - BOE

El juez del JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Alberto RODRIGUEZ o Alberto Cruz RODRIGUEZ en los autos EXPEDIENTE SAC: 9763251 - RODRIGUEZ, ALBERTO CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Fdo: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1º Instancia

1 día - N° 391907 - \$ 603,20 - 30/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Jueza de JUZG 1º INST CIV COM CONC FAM 2º NOM SEC 3 de Alta Gracia, en autos caratulados "FARETTA, MARCELO RAÚL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10860480, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FARETTA, MARCELO RAÚL, DNI 18.062.602, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderon, Lorena Beatriz Jueza de 1º Instancia; Ghibaud, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado de 1º Instancia. Alta Gracia, 07/06/2022.

1 día - N° 392014 - \$ 662 - 30/06/2022 - BOE

CITACIONES

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2º Nom. Sec. 4º. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228"; para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.

FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2º Nom. Sec. 4º. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228"; para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.

FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario

10 días - N° 381646 - \$ 2740 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2º Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Cobros Particulares, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez (Córdoba), en los autos caratulados "MARINI, JOSE LUIS C/ GOTTE, AXEL JONATHAN ALEXIS Y OTRO – ABREVIADO" (Expte. n° 10409022) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/05/2022. Agréguese cédulas de notificación adjuntadas digitalmente. (...) Al punto 2): Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Axel Jonathan Alexis GOTTE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a de-

recho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de prueba (arts. 507 y sgtes del C.P.C.), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez de 1ra. Instancia y CHAIJ, María Pía – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 385415 - \$ 3511,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes BULIT PASCUAL HECTOR DNI 1.479.336, GAMEZ MARIA DE LAS MERCEDES DNI 1.741.599 y GARCIA HECTOR del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397.

5 días - N° 386417 - \$ 3143,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a LAURA VIRGINIA RIVERA DE MAZZINI, DNI: 13.727.038 - titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle

pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397

5 días - N° 386419 - \$ 2990 - 01/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA, en los autos "Expediente N° 734433 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMOS, WASHINGTON - ORDINARIO", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 06/09/2021. Atento lo informado por el Registro Civil de la ciudad de Córdoba, y atento el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase el proceso. Cítese y emplácese a los sucesores de Washington Sebastián Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real de los mismos y por edictos en los términos del 165 CPCC. Líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, a fin de que informe estado procesal de la declaratoria de herederos, para dilucidar si corresponde la aplicación del fuero de atracción, como asimismo informe la existencia de herederos denunciados y sus domicilios reales.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 387103 - \$ 2918,75 - 04/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. "Cítese y emplácese a Edelweis González de Riselli y a José Custodio Gonzáles a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 388213 - \$ 800 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José – Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588", Expediente N° 10371793, cita y emplaza a los herederos de Carlos Daniel Carrio, DNI 13.602.698, incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y evacuen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117 ley 9459. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. instancia. Giordano María Fer-

nanda. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 388495 - \$ 3035 - 30/06/2022 - BOE

TUCUMAN. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaria a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "BLANES VERASALUCE ISABEL s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 2203/03", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, febrero de 2022. 1. Atento a las constancias del proceso, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de diez días, haciéndose conocer lo ordenado mediante proveído de fecha 13/6/2014 (que deberá transcribirse en el mismo). En los mismos cítese a ISABEL BLANES VERASALUCE y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. 2.Fdo. Dra. Viviana Andrea Abate - Jueza. Secretaria, 25 de febrero de 2022. // San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2014. Téngase presente la renuncia al mandato oportunamente conferido por Isabel Blanes Verasaluze, formulada por la letrada María Catalina Parisi. No obstante lo dispuesto por los arts. 72 y 74 CPCCT, NOTIFÍQUESE a la poderdante en su domicilio real, para que en el término de cinco días, se presente por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. PERSONAL. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas -Juez-2203/03

10 días - N° 389114 - \$ 10555 - 11/07/2022 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en autos: "Expediente N° 9581458 - ÁVILA, MARIANO ALEJANDRO JESÚS C/ RIVAROLA, ANA MARIA DEL VALLE Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Ana María del Valle RIVAROLA, D.N.I. N° 5.247.235, a fin de que en el término de veinte(20) días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Junio de 2022.

4 días - N° 389333 - \$ 1249 - 30/06/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSÉ – USUCAPIÓN" (Expte. N° 11010166); cita y emplaza al demandado José Coccolo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). De igual modo se cita y emplaza a todos aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, y que se designan como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19, al Este con la calle número 21, y al Oeste con la calle número 9. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA: Ver MATRÍCULA 826.294. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA 21 METROS 67 DECÍMETROS CUADRADOS: Ver MATRÍCULA 756.355. RESTO SUPERFICIE, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-02-0202612-1, en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602351600466600, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.794.713 a nombre de José Coccolo (100%); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/06/2022. Guiguet, Valeria Cecilia (Jueza de 1ra. Instancia); Boggio, Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 389567 - \$ 5630 - 30/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 31/05/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ y Com, Sec N° 4, en los autos caratulados: "PRINCIPE, SUSANA ISABEL C/ SUCESORES DE DELLA MEA, HÉCTOR RAFAEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXP 10452685. Cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES del Sr. Héctor Rafael Della Mea DNI 6.647.805, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Río Cuarto. FDO: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ.TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIA.

5 días - N° 389585 - \$ 1463,75 - 01/07/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS

VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10444114 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE FERREYRA DE CABRERA, ROSA INÉS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de Mayo de 2022. Proveyendo a la petición formulada por el Dr. Marcellino: Al punto I: Téngase presente lo manifestado. A los puntos II y III: Agréguese título de deuda extendido a los herederos. En su mérito, provéase a la demanda entablada en autos: Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Sin perjuicio de la notificación por edictos, notifíquese al domicilio conocido denunciado de los herederos de que se trata." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389804 - \$ 4565 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578303 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE ÑAÑES, DESIDERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 28 de Abril de 2022. Proveyendo a la petición efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 12.04.22. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Ñañes, Desiderio en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Emplácese a la actora para

que en el término de tres días cumplimente con el pago de aportes – caja de abogados – o en su caso acompañe planilla de diferimiento de los mismos, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a dicho organismo. Acompáñese título de deuda en original a los fines de su compulsión conforme lo establece el art. 19 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389805 - \$ 5562,50 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578304 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ VARAS, ÁNGELA JUANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12 de Mayo de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 03/05/22. En su mérito, téngase por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Hágase saber al letrado que deberá citarse al domicilio a los herederos denunciados con domicilio conocido. Notifíquese. " Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389806 - \$ 4190 - 30/06/2022 - BOE

En autos ALMADA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT 7023739 que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- PCIA DE CÓRDOBA, a cargo del Dr. Díaz Biale, Juan Pablo-JUEZ- y del Dr. Ruiz, Jorge Humberto-Secretario se ha dictado la siguiente Resolución: RIO SEGUNDO, 03/06/2022 ".....Cítese y emplácese a los herederos de ALMADA JULIO CESAR a fin que en el tér-

mino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.....Notifíquese"

5 días - N° 390026 - \$ 1557,50 - 01/07/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Bell Vi-Ille, Dra. Valeria C. GUIGUET, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN VICTORIA, DNI: 22.419.134, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, tomar participación y contestar la demanda y en su caso oposición de excepciones o reconvencción conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.C. Todo bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "BELL VILLE, 09/05/2022... En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquese edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Cristian Martín Victoria, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC)." Firmado: Dra. Valeria C. GUIGUET – JUEZ; Dra. Romina Eva PAOLONI – PRO-SECRETARIA. Autos: "DEALBERA, HORACIO RODOLFO C/ VICTORIA, CRISTIAN MARTÍN – ABREVIADO" (Expte 10794993) Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Lau-ra NIEVA – SECRETARIA

5 días - N° 390366 - \$ 3668,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Inst. 35A Nom., de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "QUINTEROS, ROBERTO DE LOS ANGELES C/ CORZO, ANGEL RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 8551840" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto de los Ángeles Quinteros a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 31/03/2022.

5 días - N° 390436 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/ RAMIREZ, EMILSE LUCIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPT

9041940) VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.- Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ) FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO) VILLA DOLORES, 14/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO)
5 días - N° 390536 - \$ 5408,75 - 04/07/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "GARAT, VICTORIA C/ HERNANDEZ FERRER, HILDEMAR JOHAN - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte N° 9838932 cita y emplaza al Sr. Hildemar Johan Hernández Ferrer, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P. C.. LABOULAYE, 25/04/2022 - Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Lorena Soledad Carranza Prosecretaria Letrada
5 días - N° 390554 - \$ 2026,25 - 04/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CHITTARO, LUCIA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO

DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9060251) CORDOBA, 22/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)VOCOS Maria Eugenia (PROSECRETARIA) CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte días (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)
5 días - N° 390612 - \$ 4981,25 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSE FABIÁN C/ DE MAURO, SUCESION INDIVISA DEL SR HECTOR RAUL - EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 10841290), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2022. ... Cítese y emplácese a los Sucesores de De Mauro Héctor Raul DNI 13.538.296 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.- Roman Andres ABELLANEDA – Juez.-
5 días - N° 390698 - \$ 1595 - 04/07/2022 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1era .inst. y 1era nom. Civil y Com de Villa Dolores. Sec. nº 1. en los autos caratulados " FLORES ERMINDIO Ó ERMINDIO DIONISIO Ó DIONICIO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1316056 Cita y emplaza a los herederos de Flores Erminio o Ermindio Dionisio o Dionicio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Duran Lobato Marcelo. Juez. Carram Maria Raquel. Prosecretaria letrada. Oficina, villa Dolores, 22 de junio de 2022 .fdo. Carram Maria Raquel.prosecretaria letrada.
5 días - N° 390752 - \$ 1681,25 - 05/07/2022 - BOE

El señor Juez Federal de ola ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "AFIP c/ Granero Miguel Hugo - Ejecución Fiscal" Expte 5673/2013, cita y emplaza a herederos del señor Miguel Hugo Granero, DNI 6.642.624, para que dentro del término de 5 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen debida participación, bajo apercibimiento de nombrar defensor (cfme srt 53, Primer Párrafo, del CPCCN). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por Dr. Carlos Arturo Ochoa. Juez Federal.
2 días - N° 390877 - \$ 522,50 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BETTUCCI EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10844900). Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. BETTUCCI EMILIO. Cítese y emplácese a al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana
1 día - N° 390889 - \$ 466,75 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ANDRES DONATO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10805712).. Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. ALVAREZ ANDRES DONATO. Cítese y emplácese a al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la

ley citada. BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390891 - \$ 445 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEVA ANGEL ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10849116).. Atento haberse realizado la consulta al Registro de Juicios Universales y no surgiendo iniciada declaratoria de herederos a nombre del Sr. ANGEL ALDO CEVA, cítese y emplácese al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390892 - \$ 417,25 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10819785). Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. OVIEDO RAMON OSCAR. Cítese y emplácese a al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390893 - \$ 425,50 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARZON EL SO ARMENGOL - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10805707).. Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. GARZON EL SO ARMENGOL. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1

día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. . BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390898 - \$ 429,25 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANGEL GENARO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10805708). Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. MARTIN ANGEL GENARO. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. . BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390903 - \$ 427,75 - 30/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO ADELQUI ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte.10805706). . Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. MONTIVERO ADELQUI ARNALDO : Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada.. BRUERA Eduardo - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 390905 - \$ 436,75 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^o Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL 9756987", cita al co demandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth

- Secretaria.

5 días - N° 390929 - \$ 3484 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^o Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES C/ CORRALÓN RICARDO ROJAS SRL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 9749358", cita al codemandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390934 - \$ 3808 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Juan Manuel Cafferata a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ MATTIACCI, Enrique - Abreviado - Repetición (Expte. N° 9954993)"; cita y emplaza a Enrique Mattiacci y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC.-

5 días - N° 390936 - \$ 1711,25 - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, cita y emplaza al demandado KOOK Ernesto Federico Guillermo, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ KOOK, Ernesto Federico Guillermo - Ejecutivo Fiscal (Ex.113962)", como titular del inmueble desig Lote 9 - Mza. "I", Nom. Cat. 2302301902177015 (02-02-0026-006), sito en La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.4 Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo digitalmente: Johansen Guillermo Carlos - Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.06.14 - Machado Carlos Fernando - Juez de 1^a Inst. - Fecha: 2022.06.14

5 días - N° 390940 - \$ 2502,50 - 05/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA CETROGAR S.A. C/ SOSA GODOY, LUIS ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(EXPTE 9048097) CORDOBA, 15/10/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390996 - \$ 5378,75 - 06/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA CETROGAR S.A. C/ GODOY, NANCY BEATRIZ - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9048105) CORDOBA, 15/10/2020.Téngase por cumplimentado el decreto que antecede y los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a tenor del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posterior-

res al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y de la documental acompañada.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 28/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390997 - \$ 5352,50 - 06/07/2022 - BOE

OF.COBROS PARTICULARES-JUZG.2a-CARLOS PAZ. CETROGAR S.A. C/ BUSTAMANTE, CLAUDIO MIGUEL-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (EXPTE 10354740) COSQUIN, 13/10/2021.- Advirtiendo el proveyente, que de las constancias de autos, surge que el domicilio real del demandado es en San Roque, perteneciente a la primera circunscripción judicial según lo prescribe el Art. 2 inc 6 de la Ley 8000 de la Prov. de Córdoba, remítanse los mismos al Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Carlos Paz que por turno corresponda. Notifíquese. FDO: GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO) CARLOS PAZ, 08/11/2021. Por recibido. No obstante la remision efectuada por los Tribunales de Cosquín en los términos del art. 2 inc. 6 del CPCC; admítase la competencia de este Tribunal en los términos del art. 36 de la ley de Defensa del Consumidor. Notifíquese.FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose (PROSECRETARIA) CARLOS PAZ, 11/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 10/05/2022: téngase por incorporada cédula de notificación sin diligenciar, oficio diligenciado al Juzgado Federal con competencia Electoral y constancia del Registro de Electores de la Provincia de Córdoba. Atento lo solicitado, constancias de autos y declaración jurada del peticionante: Cítese y emplácese al demandado Claudio Miguel Bustamante para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. con copia de la demanda inicial y documental.FDO: RODRIGUEZ

Viviana (JUEZ) DE ELIAS BOQUE Maria Jose (PROSECRETARIA)

5 días - N° 391000 - \$ 5667,50 - 06/07/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682888,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial Mz 48 Lote 12,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 0000002021030012000,ubicado en Dpto Punnilla,Pedanía San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 391030 - \$ 2956,25 - 05/07/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" PEREZ ELSA MANUELA c/ BELLIDO JOSE ANTONIO-DESALOJO-ABANDONO-expte n° 10190562". En su mérito, a los fines de resolver: autos. Notifíquese. Cba, 08/06/2022.Fdo: CORDEIRO Clara María-jueza de 1era Inst. Nota Paula-secretaria de 1era Inst.

1 día - N° 391262 - \$ 160 - 30/06/2022 - BOE

Cítese a los posibles herederos de Omar Argentino Palacios DNI. 7.865.328 en la causa "PALACIOS, RODRIGO RAFAEL C/ RODRIGUEZ, ANA GUADALUPE REGIMEN DE VISITA/ALIMENTOS - CONTENCIOSO" Expte. N° 3489567, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), a fin de que dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial. Fecho 08/04/2022.

1 día - N° 391350 - \$ 259,75 - 30/06/2022 - BOE

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - JUNTA ELECTORAL - ELEC-

CIONES GENERAL 2022 Los integrantes de la Junta Electoral, designados por Resolución N° J 007/2022, CONVOCAN a toda la matrícula del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba a participar del Proceso Electoral en miras de la renovación de autoridades de la JUNTA EJECUTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CONSEJO REGIONAL CAPITAL, DELEGADOS REGIONAL CAPITAL, CONSEJO REGIONAL INTERIOR Y DELEGADOS REGIONAL INTERIOR, a celebrarse el día 28 Septiembre de 2022 en el horario de 08:00 hs a 20:00hs en la sede del Colegio sito en calle Lavalleja 838 – B° Cofico de Córdoba Capital. Según el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL: Finalización de Mandatos en curso s/Resolución N° J006/2022 - ELECCIONES 28/09/2022. Convocatoria Oficial: 24/06/2022. Publicación de la Convocatoria a Elecciones: B. Oficial: 30/6/2022, La Voz: 30/6/2022. Exhibición de padrón provisorio 04/07/2022. Presentación de lista de candidatos: Hasta las 14:00hs del 30/08/2022. Resolución sobre Listas de candidatos (aprueba o rechazo –total o parcial-) Hasta 02/09/2022. Rechazo parcial, los apoderados reemplazan candidatos: hasta las 21:00hs del 06/09/2022. Definición de Junta Electoral sobre sustitutos: Hasta 08/09/2022. Exhibición de listas de candidatos: 13/09/2022. Exhibición de padrón definitivo 14/09/2022. Impugnaciones por la matrícula a lista de candidatos: hasta las 14:00 hs del 16/09/2022. Reclamo por padrón definitivo: Hasta las 14:00 hs 19/09/2022. Resolución de Oficialización de Listas: -si no median impugnaciones (1) 16/09/2022, -si median impugnaciones (2) 19/09/2022. Diseño de votos, definición y orden de impresión: (1) 19/09/2022 o (2) 20/09/2022. Designación autoridades de mesa: 19/09/2022. Presentación de Fiscales: 19/09/2022. Acto Electoral 28/09/2022. Escrutinio Definitivo 30/09/2022. Proclamación de autoridades 03/10/2022.- ACTA UNO de fecha 24/06/2022 - Junta Electoral: C.U. Carlos Alberto DESIMONE (Mat. 2301/1) Presidente, T.C.U. Gabriel Osvaldo VÉLEZ (Mat. 2168/1) Vocal y C.U. Leonardo Martín YRAZABAL (Mat. 2591/1) Vocal.

1 día - N° 391408 - \$ 1526,50 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación secretaria 12, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace en los autos caratulados "ANTUNEZ, FABIAN RAFAEL - ALEGRE, RAMONA ANTONIA LORENA - ADOPCIÓN - 10488670" informa que por Sentencia Nro. 5 de fecha 20/05/2022 se ha resuelto ordenar el cambio del nombre del Sr.

José Manuel Nuñez a JOSE MANUEL ANTUNEZ, DNI N° 42.441.547, a los fines que las personas que pudieran resultar interesadas formulen oposición previo a la inscripción registral de dicho cambio, ante la sede de éste Tribunal sito en San Jerónimo 258 Quinto Piso de la ciudad de Córdoba, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación.

1 día - N° 384786 - s/c - 30/06/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "P.C., L. M. A. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10521097) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria

5 días - N° 391130 - s/c - 04/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2704702 - BUSTO, CÉSAR ENRIQUE C/ FIRCOLI, JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO EDICTO.- VILLA DOLORES, 21/03/2022. . EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 1º Instancia, C.C. Fam. 1º Nominación, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "BUSTOS, CESAR ENRIQUE C/ FIRCOLI JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO" Expte. n° 2704702 cita y emplaza las sucesiones demandadas "Sucesión de Delmo Fircoli", "Sucesión de Mario Fircoli" y "Sucesión de Marina Rosa Villarreal de Fircoli" para que comparezcan a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 04 de Agosto del 2022 a las 09,00 hs. y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T (arts. 22 de la Ley 7987). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria).-

5 días - N° 390260 - \$ 5235 - 30/06/2022 - BOE

OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510639, domicilio José Hernández 11, Carlos Paz, Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 389263 - \$ 1801,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.19/6/2018

5 días - N° 389264 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLQUE ENRIQUE ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982736, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 389941 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BAZAN RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074714, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Merca-

do de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 389942 - \$ 1857,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2096533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 27/11/2014

5 días - N° 389943 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PROVINCIALI RAICEVICH MATIAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2118181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 12/12/2014

5 días - N° 389944 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/NATALE LEANDRO LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 21/11/2017

5 días - N° 389945 - \$ 1861,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 389948 - \$ 1782,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO RAMON ASCENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389949 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA OMAR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389950 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGUEÑO IGNACIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte N° 9821148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 389951 - \$ 1831,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830534, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389952 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALONSO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389953 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALARRAGA FACUNDO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término

de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389954 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALVATIERRA ALDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644298, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389955 - \$ 1823,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ENGLE MARIA EUGENIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389957 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCAMPO NICOLAS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - N° 389958 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 389959 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ISA CARLOS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 389974 - \$ 1891,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACEDO ANTONIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 389976 - \$ 1910 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512457, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389980 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389985 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673315", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389992 - \$ 2641,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758862", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389997 - \$ 2581,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8263577 ", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.-M.P: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO:CÓRDOBA, 09/02/2022.- Agréguese

se extensión. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Agréguese liquidación y téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese. Seguidamente se procede a recaratular las presentes actuaciones; conste. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 390008 - \$ 5933,75 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6876720)", hace saber: "Córdoba, 28 de octubre de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390092 - \$ 1805 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10642184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA: CORDOBA, 01/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica -PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dis-

puesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390162 - \$ 5041,25 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034635, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL: CORDOBA, 22/10/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento ser la demandada una Sucesión Indivisa notifíquese la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390178 - \$ 7002,50 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA: CÓRDOBA, 27/10/2021. Por adjunta documental. Atento lo manifestado: recarátulense las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390184 - \$ 6455 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE TOLEDO GUALBERTO CRISOLOGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10100999)", hace saber: "Córdoba, 5 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. MASCHIETTO Federico, Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - N° 390188 - \$ 1760 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999854)", hace saber: "Córdoba, 09 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 390190 - \$ 1636,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8696454" (Liquidación Judicial N° 500906342019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390195 - \$ 3252,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO

HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8696460" (Liquidación Judicial N° 501029262019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390198 - \$ 3245 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. ROGRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 390209 - \$ 1835 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072179)", hace saber: "Córdoba, 27 de mayo de 2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta , Prosecretaria.

5 días - N° 390213 - \$ 2633,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390324 - \$ 1902,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)", hace saber: "Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 390330 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6024499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 390331 - \$ 2468,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CATIVA DANIEL EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CATIVA DANIEL EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 7260724, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390332 - \$ 2480 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CONTRERAS JONATHAN EMANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CONTRERAS JONATHAN EMANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10285558, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390336 - \$ 2521,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10535663, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta Editos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390342 - \$ 2255 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MARTINEZ JUAN CARLOS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6058862, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: LOPEZ Ana Laura CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 390345 - \$ 2397,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SILVA DANIEL GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SILVA DANIEL GUSTAVO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728597, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390360 - \$ 2225 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a REGINO HECTOR ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ REGINO HECTOR ANTONIO - Presentacion Multiple Fiscal

- Expte. N° 9042830, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene
5 días - N° 390368 - \$ 2240 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ RAUL JORGE que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MARTINEZ RAUL JORGE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10284679, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene
5 días - N° 390372 - \$ 2221,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ACOSTA FERNANDO DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ACOSTA FERNANDO DAMIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10300826, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene
5 días - N° 390377 - \$ 2243,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA que en los autos caratulados "Direccion

de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728543, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela
5 días - N° 390382 - \$ 2506,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ROJO CLAUDIA ELIZABET que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ROJO CLAUDIA ELIZABET- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10282353, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela
5 días - N° 390387 - \$ 2423,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 390438 - \$ 2495 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETMEKJIAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687410" cita y emplaza a los herederos de ETMEKJIAN SIMON - CUIT 23-04473066-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09
5 días - N° 390442 - \$ 2656,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7238374)", hace saber: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.
5 días - N° 390447 - \$ 2390 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959104" cita y emplaza a los herederos de

FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO - CUIT 20-07075797-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390456 - \$ 2735 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOULQUIE ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982590" cita y emplaza a los herederos de FOULQUIE ANGEL EDUARDO - CUIT 20-05418306-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390462 - \$ 2708,75 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a OLIVER GROUP S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVER GROUP S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823260;" tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2022.-" -

FDO. PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390480 - \$ 2596,25 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NT REPRESENTACIONES S.A.S. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9810334) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NT REPRESENTACIONES S.A.S. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22166)

5 días - N° 390498 - \$ 2281,25 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8425461" cita y emplaza a los herederos de FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - CUIT 27-12875497-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390501 - \$ 4625 - 01/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLANO ANTONIO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10051482) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLANO ANTONIO ALEJANDRO para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22787)

5 días - N° 390506 - \$ 2262,50 - 05/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503804292021.-

5 días - N° 390529 - \$ 3758,75 - 04/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL: CORDOBA, 04/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria

Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (20) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390575 - \$ 4928,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150323" cita y emplaza a los herederos de FREIRES ARMANDO HUMBERTO - CUIT 20-07989396-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390644 - \$ 2723,75 - 04/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278035" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOSE OMAR - CUIT 20-06392049-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390656 - \$ 2667,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8695475", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Vicente Olmos 550 158, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390667 - \$ 2562,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8616801", tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390687 - \$ 2543,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9181999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA

ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GONELLA ADELINA (DNI 03843354), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

5 días - N° 390720 - \$ 1831,25 - 04/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9735521 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE, SANCHEZ ALBERTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 27/07/21 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANCHEZ, ALBERTO ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390760 - \$ 557,50 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766808 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/IRUSTA, VIVIANA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 02/06/2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390761 - \$ 484,75 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742527 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MORENO, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 11 de mayo de 2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390762 - \$ 492,25 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742594 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/NORIEGA, NESTOR GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 11 de mayo de 2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390763 - \$ 492,25 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9765920 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GENTILE, LEONARDO MARTIN SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 17/05/22 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390764 - \$ 456,25 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10712553)"; hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por MASCHIETTO Federico, Secretario.

5 días - N° 390789 - \$ 1782,50 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO MAXIMILIANO IVAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9114622 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. CASTRO MAXIMILIANO IVAN, DNI 35667391, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 390794 - \$ 1805 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161086" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - CUIT 20-06390305-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391012 - \$ 2720 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993418" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOAQUIN - CUIT 20-03247960-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391015 - \$ 2648,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278021" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - CUIT 20-06375366-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391019 - \$ 2727,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a los HEREDEROS DE SACO NOR-

BERTO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PÁEZ, SUSANA INÉS Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871139", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 246 se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL - OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85 y 170 CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones." FDO: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADA."

5 días - N° 391076 - \$ 4062,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a los herederos de MARANGONI EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI EMILIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8833765", tramitados ante EJECUCIONES FISCALES - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Córdoba 14, Huinca Renanco, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: GATTAS VIRGINIA INES- M.P. 1-36878.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCÓ, 04/03/2022. Agréguese a la extensión de título que se acompaña Téngase presente lo manifestado y por denunciado los

herederos y sus respectivos domicilios. Téngase presente la ampliación de demanda formulada en los términos expresados. Conforme lo solicitado, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.- Fdo. ARDUSSO María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 391124 - \$ 4625 - 06/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2^º Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr GIACOSA JOSE REINALDO DNI 5993609??conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMPATTI PABLO MARCELO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9041648 – IMPUESTO INMOBILIARIO CTA 230219814076 LIQ JUD 501696702019 - Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 391142 - \$ 1086,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA TERESA RAMONA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10259717" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OYOLA TERESA RAMONA; DNI:3.885.241 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 501253802021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391171 - \$ 564,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO

DE FINANZAS C/GUERRERO, ENRIQUE REYES - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10259734" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada GUERRERO, ENRIQUE REYES; DNI:6.591.279 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60001157322021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391174 - \$ 539,50 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/QUIROGA, RODOLFO JESUS - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10259738" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada QUIROGA, RODOLFO JESUS; DNI:29.664.348 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60001160712021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391176 - \$ 538,75 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/LOPEZ, MIRIAM NOEMI - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10262375" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada LOPEZ, MIRIAM NOEMI; DNI:17.810.009 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 200885092021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391177 - \$ 531,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/MARQUEZ, CAROLINA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10262391" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada MARQUEZ, CAROLINA DEL VALLE; DNI:22.062.372 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 200910262021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391179 - \$ 543,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/GONZALEZ, JACOB CAOT - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10262410" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, JACOB CAOT; DNI:20.079.170 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 200931682021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391182 - \$ 534,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUCESION INDIVISA DE

MONZON TOMAS ANTONIO- Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10266421" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONZON TOMAS ANTONIO; DNI:6.593.174 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500611972021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391184 - \$ 563,50 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAVANO PEDRO SEGUNDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3465399 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GRAVANO PEDRO SEGUNDO D.N.I. 13941527 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010248933.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 391198 - \$ 681,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDERO LUIS OSVALDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381064 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE

RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MEDERO LUIS OSVALDO D.N.I. 17086956 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009185599. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 391201 - \$ 678,25 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD NORA NOEMI que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD NORA NOEMI S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100584)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABAD NORA NOEMI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391202 - \$ 816,25 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABDONI CARMEN que en autos "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABDONI CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586715)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019. .FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABDONI CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391206 - \$ 970,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586826), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: LOPEZ ANA LAURA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA LUIS UGOLINO para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391210 - \$ 1103,50 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA VERONICA EDITH que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA VERONICA EDITH S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10599376), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACOSTA VERONICA EDITH para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391211 - \$ 1022,50 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUILERA LUIS RAFAEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA LUIS RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9982089)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-...FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUILERA LUIS RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391214 - \$ 862 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AHUMADA EMMA ISOLINA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA EMMA ISOLINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586762), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: LOPEZ ANA LAURA - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AHUMADA EMMA ISOLINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391215 - \$ 1108 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DELMIRO DIONISIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DELMIRO DIONISIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586760), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DELMIRO DIONISIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391234 - \$ 1117,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ SELVA ZULMA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ SELVA ZULMA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586765), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ SELVA ZULMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391236 - \$ 1021,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HECTOR HUGO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HECTOR HUGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506676), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/06/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HECTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391237 - \$ 956,50 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE PEDRO FLORENCIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE ALLENDE PEDRO F S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10008435)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. ...FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLENDE PEDRO FLORENCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391239 - \$ 811,75 - 30/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO JUANA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598" cita y emplaza a los herederos de GALLO JUANA HAYDE - CUIT 27-03231966-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391277 - \$ 2675 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690624" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ JESUS MARIA - CUIT 20-06603261-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391290 - \$ 2693,75 - 06/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANIFE MARIA CRISTINA DEL CARMEN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANIFE MARIA CRISTINA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294485), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: ROTEDA LORENA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANIFE MARIA CRISTINA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391291 - \$ 1063 - 30/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9525768" cita y emplaza a los herederos de GU-

DIÑO RICARDO JOSE - CUIT 20-10544874-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391294 - \$ 2682,50 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELIZABETH ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723478" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ELIZABETH ANA - CUIT 27-07332421-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391300 - \$ 2708,75 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723480" cita y emplaza a los herederos de GARAY ALBERTO - CUIT 20-06461921-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°

300/09

5 días - N° 391306 - \$ 2641,25 - 06/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA CRISTIAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723483" cita y emplaza a los herederos de GALARZA CRISTIAN JOSE - CUIT 20-22300935-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391308 - \$ 2701,25 - 06/07/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARAYA EDUARDO SALUSTIANO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA EDUARDO SALUSTIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586766), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARAYA EDUARDO SALUSTIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador
1 día - N° 391324 - \$ 1030 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BENEDICTO ARMANDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BENEDICTO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326577)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BENEDICTO ARMANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391338 - \$ 833,50 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10441337 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VICARIO, ENRIQUE VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 18/04/22... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.18 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.18

1 día - N° 391343 - \$ 490 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAZAR MARÍA DEL CARMEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URBANO, MIGUEL ANGEL Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221157", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.-M.P: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391344 - \$ 2645 - 06/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10441396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACCIAMANI, ELENA ASUNTA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08/06/22... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CACCIAMANI, ELENA ASUNTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.08 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.08

1 día - N° 391351 - \$ 520,75 - 30/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10534894), se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de junio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO ROQUE RAMON NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 391356 - \$ 1039,75 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10444334 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TEJEDA EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 21/06/2022...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. TEJEDA EDUARDO OSVALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.21 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.21

1 día - N° 391364 - \$ 552,25 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10444296 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LAFOURCADE LIDA ROSA M. - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 02/06/2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lafourcade Lida Rosa M., en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 391367 - \$ 568 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10441344 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFA, ELVA ITALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08/06/2022...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Griffa Elva Italia, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 391370 - \$ 535 - 30/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10441388 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JUAN UBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 07 de junio de 2022...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rodriguez Juan Ubaldo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

TARIO/A LETRADO

1 día - N° 391373 - \$ 538,75 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALMIERI, SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9117691, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391374 - \$ 2472,50 - 06/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10444347 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, WANDRI ARTEMIO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 03 de Junio de 2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Wandri Artemio Celestino, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 391380 - \$ 533,50 - 30/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORMA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORMA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097769)", se ha dictado la siguiente resolución:

ción: Córdoba, 28 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 391385 - \$ 817 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ TOSCO, DAHYANA CELESTE - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10277749" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nomina- ción de Río Tercero, Oficina Única de Ejecucio- nes Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada TOSCO, DAHYANA CELESTE; DNI: 37.321.495 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep- ciones legítimas y ofrezca las pruebas que ha- cen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DE- BIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500796812021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391388 - \$ 538,75 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ RAMELLA, CESAR FABRIZIO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10284197" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Con- ciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nomina- ción de Río Tercero, Oficina Única de Ejecucio- nes Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada RAMELLA, CESAR FABRIZIO; DNI: 33.832.607 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio- nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI- DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000406512021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391391 - \$ 541,75 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ BONARDO, FLORENCIA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10284255" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Con- ciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nomina- ción de Río Tercero, Oficina Única de Ejecucio- nes Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada BONARDO, FLORENCIA; DNI: 37.439.690 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep- ciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI- DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000507072021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391396 - \$ 532,75 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ SUESCUN, MARIA VIRGINIA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10284256" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Con- ciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nomina- ción de Río Tercero, Oficina Única de Ejecucio- nes Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUESCUN, MARIA VIRGINIA; DNI: 25.082.299 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep- ciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI- DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000509782021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391397 - \$ 540,25 - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ FERNANDEZ, LEONOR JUA-

NA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10284258" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Con- ciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nomina- ción de Río Tercero, Oficina Única de Ejecucio- nes Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada FERNANDEZ, LEONOR JUANA; DNI: 6.171.406 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep- ciones legítimas y ofrezca las pruebas que ha- cen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DE- BIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60000510212021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2022.-

1 día - N° 391401 - \$ 541 - 30/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje- cuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdo- ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMONA ALEJANDRINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158214" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ RAMONA ALEJANDRINA - CUIT 27-07038290-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391407 - \$ 2727,50 - 06/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA VICTOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN- DIVISA DE DE LA MORA VICTOR" – EJECUTI- VO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:9128742, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, se- cretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391409 - \$ 2585 - 07/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERYN NELIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158233" cita y emplaza a los herederos de GERYN NELIDA ROSA - CUIT 27-04633115-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391411 - \$ 2675 - 06/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709294)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRASOBARES HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 391416 - \$ 2367,50 - 06/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM de la ciudad

de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT). A cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 13/06/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390078 - \$ 1936,25 - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. Y 6ª Nom. de Cba. en los autos "PINO, ALEJANDRO OSCAR – TESTAMENTARIO – Expte. N° 9209738, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Piso 2º, Pasillo Centra. NOTIFICA: "Córdoba, 06 de diciembre de 2021. ... No surgiendo del SACM ni de la consulta efectuada en el día de la fecha al Registro de Juicios Universales, el inicio de la Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a los herederos de José Javier Cabrera a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."Texto Fdo. digitalmente por: Dra. Cordeiro María, Juez. Cba. 09/12/2021.

5 días - N° 391288 - \$ 2558,75 - 06/07/2022 - BOE

SENTENCIAS

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ASTUDILLO MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO" EXPTE. 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 414. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. María De Las Mercedes Astudillo, D.N.I. N° 22.931.415. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Treinta con sesenta y ocho centavos (\$ 17.530,68.) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los

honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus – con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez

10 días - N° 388466 - \$ 8335 - 30/06/2022 - BOE

SUMARIAS

La Sra Jueza de 1ra Inst y 38 Nom de Cba, en autos caratulados "SOSA, AGUSTINA BELEN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte 10984497 ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 09/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información a fin de que se suprima el apellido paterno y se adicione el materno, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo: Dra WALTHER Nadia Jueza, Dra MOYANO María Candelaria PROSECRETARIA.

1 día - N° 390863 - \$ 563,50 - 30/06/2022 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BULICH ROMINA DE LOURDES – USUCAPION (EXPTE N°: 10751355)" cita y emplaza a los herederos del titular registral, señor Silvano Areco y los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Monte Leña.- A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expe-

diente 0033-116641/2020, de fecha 19/07/2020 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está integrado por una manzana, calles Río Tercero, Ñandubay, Lapacho y Río Colorado del Pueblo Monte Leña, Pedanía Bell Ville Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, Manzana 39, Superficie de Terreno, 10171,65 m², No se realiza Croquis de Afectación Dominial, por ser la misma, única, total y coincidente.- Mat. 1075470, cuenta N°: 360303705585.- Los ángulos miden 90°00 o sus múltiplos, las medidas lineales están expresadas en metros.- Fdo.- Dra. Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 382967 - s/c - 06/07/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "DURAN ROSENDO OSCAR- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/04/2022. Atento haberse cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapación.- Conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los sucesores de la titular registral Sra. Vaca de Durán Carmen, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º del CPC: Lidi Evi Luisa Torres, César Bartolo Vilosio, Maciel Leandro Mercol, Fátima María Perrone, mediante cédula a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentra fallecido el colindante: Segundo Villegas, y Rentas informó que una parcela colindante posee como titular único a la Sucesión indivisa de Luque, José Rosario; y siendo que además no se conoce el domicilio del colindante Cirilo Ramón Jaime, cítese y emplácese a los nombrados y/o sus sucesores por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese

y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC). A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Recaratúlense los presentes. Acumúlense las medidas preparatorias de usucapación. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Célman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección

General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m (lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPTO a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 383523 - s/c - 30/06/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESTORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de au-

tos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Ángel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...)

- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022. • DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un

ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR^o 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR^o 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - N° 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6994124)": COSQUIN, 04/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de HUERTA GRANDE y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibi-

miento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo y denúnciese fecha en la cual se ha cumplido el plazo de prescripción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR. el predio objeto de la presente se encuentra asentado sobre dos lotes, inscripto en el Registro General de la Provincia de la siguiente manera: 1.- MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en el F° 34637 Año 1972, convertido a Matrícula N° 1684840, N° de Cuenta 230231250781, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-015-001, Designado como El LOTE 1 de la MZ N, el cual se ve afectado totalmente por la presente y según matrícula, es designado como: "Inmueble denominado La Muyuna, próximo a la localidad serrana de La Falda, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia Cba. Formada por la MZ. N, con una SUP. TOTAL DE: 61498 m 26 dm2., que según título linda: al Oeste, Nor-Oeste, Norte, Nor-Este con calle pública y al Sud-Este, Sur y Sud-Oeste con fracción K." 2.- LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el F° 28013 año 1948, lista 20574, convertido a Matrícula N° 1738235, N° de Cuenta 230231237009, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-012-001, designado como Mz. K Lte. 1, Siendo poseedor PROLAND SA. EL LOTE 1 de la MZ K el cual se ve afectado parcialmente por la presente, según matrícula y en su superficie mayor es designado como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K", de forma irregular, con múltiples líneas quebradas, que conforma una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETOS CUADRADOS:"

10 días - N° 384802 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934039)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/05/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230218910942 a nombre de Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894, Matrícula N°809355, nomenclatura catastral 2302251605020037, parcela 2302251605020101. VTO 30/6/22

10 días - N° 384804 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934037)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. ALVAREZ LUCIO EDUARDO VALENTINO, L.E. 5.945.793 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA,

Córdoba, que según plano se designa como LOTE 27 de la MANZANA AB con una SUP. 683 MTS. 22 DCM2. y mide 15 mts. al Norte, sobre calle pública, 43,42 mts. al Sur-Este con lote 28, 15,50mts. al Sur con lote 7 y 49,16 mts. al Nor-Oeste, con lote 26. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de ALVAREZ LUCIO EDUARDO VALENTINO, bajo el número de matrícula 1104054, Número de Cuenta 230218913020, nomenclatura catastral 2302251605026009, parcela 2302251605026101. VOT 30/06/2022

10 días - N° 384805 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110210)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. TERESA MELAMED DE ESCLIAIR, DNI: 6.819, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también

en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: "Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, DEPTO PUNILLA, Prov de Cba, a saber: el lote de terreno baldío desig. con el N° 19 DE LA MANZANA M, con SUP. de 699,21 MTS2, que mide y linda: 19,50 mts al S.O con calle pública, 45,79 mts al N con lote 18; 17 mts al E con el lote 21 y 36,08 mts al S. con el lote 20." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de TERESA MELAMED DE ESCLIAIR, Matrícula N° 749202, número de cuenta N° 230220396601, nomenclatura catastral 2302251605014030, parcela 2302251605014100. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO 30/06/2022

10 días - N° 384808 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9932066)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. DE MARSICO, JORGE ALBERTO, L.E. 5.610.841 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: "INMUEBLE de propiedad de su representada, ubic. en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., LOTE 26 DE LA MANZANA G. baldío, con SUP. DE 594,13 mts.2, que mide y linda: 15 mts. al E., con calle pública; 41,37 mts al N. con lote 25, 15 mts. al O, con lote 10 y 38,80 mts. al S, con lote 26" El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de DE MARSICO JORGE ALBERTO, en Mat. N° 764390, Número de Cuenta 23-02-2036332-1, nomenclatura catastral 2302251605008010, parcela 2302251605008100. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO. 30/06/2022.

10 días - N° 384810 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110215)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 17/05/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral SUCESION INDIVISA DE LUIS ALBERTO VELA para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de

la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiése al registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 26 de la Manzana U, con superficie de 736.93 Mts2, que mide y linda: 16 mts al E sobre calle pública; 17 mts al O con lote 11; 44,32 mts al S con lote 27 ; y 45,04 mts al N.M con lote 25" El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre del Sr. VELA LUIS ALBERTO, en Mat. N° 758978, Número de Cuenta 230220392614, nomenclatura catastral 2302251605020013, parcela 2302251605020103. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO 30/06/2022

10 días - N° 384811 - s/c - 30/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "1458458 - JOSSET, JUAN DOMINGO Y OTRO - USUCAPION, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 2° Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a los herederos de Eduardo Domingo Josset y Nelson José Josset. Asimismo, ténganse presente lo herederos denunciados respecto del colindante Daniel Luis Reybet. En consecuencia, admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados, esto es, a todos aquellos sujetos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Cruz Alta, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cruz Alta, para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Cruz Alta a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los herederos del colindante (art.784 inc.4 Cód. Cit.) y a los sucesores de Augusto Josset (art. 784 inc. 3 CPCC), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.13.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.16 .- Descripción del inmueble según plano: "Un inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Municipalidad de Cruz Alta, Pedanía Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 017, con la designación de Lote 12 según consta en la Nomenclatura Catastral Provincial, en la esquina SUROESTE de dicha quinta, en la intersección de calle Castelli y calle Intendente Muñoz, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "D" del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí de deben contar 56.00 m. con rumbo SURESTE considerándose este el frente del inmueble y lindando con calle Intendente Muñoz se deben contar 340.00 m. hacia el NORESTE hasta llegar al vértice "A" luego con rumbo SURESTE se deben contar 56.00 m. de fondo y linda con camino público, hasta llegar al vértice "B" luego con rumbo SUDESTE se deben contar 340.00 m y linda con la Parcela 2 de Vilma Nelly Lombardi de Alberti, María Mónica

Antonia Alberti hasta llegar al vértice "C"; y desde allí con rumbo NOROESTE se deben contar 56.00 m de frente hasta retomar al vértice "D" y linda con la calle Castelli, se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00'00", teniendo una superficie total de 19.040 metros cuadrados, y una superficie edificada de 420.53 metros cuadrados, se encuentra empadronado en el Registro Registral Provincial en la cuenta N° 1904-0086863/1.-

10 días - N° 384821 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, Gabriela María, en autos "CASAS NESTOR MARIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXP. 10355653", cita y emplaza a los demandados: SOO S.A y a los herederos de CASAS OLMOS ROSARIO y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: Un LOTE DE TERRENO ubicado en Departamento RIO PRIMERO, pedanía ESQUINA, que se designa como 557390-436960; que mide y linda: partiendo del vértice noreste B con ángulo inicial de 89° 21' 38" y rumbo al sur hasta el vértice C, línea B-C: 624,15m colinda con camino público; desde C con ángulo de 89° 34' 25" hasta línea D, línea C-D: 311,77m colinda con parcela 556957-436859, propiedad de Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto; desde D, con ángulo de 90°12'54" hasta A, línea D-A: 618,38m colinda con parcela 557380-436504, posesión de Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto, desde A, con ángulo de 90°51'03" hasta A, línea A-B: 309,50m colinda con parcela 557969-437024, propiedad de José Hipólito Casas; arrojando una superficie de 19Ha 2979m2.- Número de cuenta: 250701266010, Nomenclatura catastral: 2507016420023900 por un lado y por el otro Número de cuenta: 250906903519, Nomenclatura catastral: 2509016420023300. Firmado: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ESPECHE, María Constanza - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- (Córdoba 29/04/2022).

10 días - N° 384822 - s/c - 30/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "ENRIZ DUILIO

DARDO – USUCAPION" (10356739), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Clarinda Mirtha Aguirre, Clara Rosa Aguirre o su Sucesión, Mónica Sandra Morales y Claudio Daniel Morales y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos (informes obrantes con fechas 21/12/2021, 03/02/2022, 03/03/2022 y 17/03/2022).- El inmueble está ubicado en la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como (Lote) 13 251.- Según Plano de Mensura (29-2-121055-2021) y Anexo respectivo (PDT 32596) confeccionados por el Agrimensor Hernán Matías Morales, mat. prof. 1.413/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 121055/2021, de fecha 17 de septiembre del año 2021, el terreno Mide: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°45'; se llega al vértice "2" a una distancia de 100,00 m. A partir de 2, con ángulo interno de 89°12'; lado 2-3 de 223,28 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 100,00 m; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 224,21 m; encerrando una Superficie de Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Ocho, con Veintiséis Metros Cuadrados (22.388,26 m2).- Sus Colindancias son: Lado 1-2 con calle Almirante Brown; lado 2-3 con Parcela 465667-294931, M.F.R. 618254, Ramón Mirta Isabel, Cuenta N° 29-01-0245102/1; lado 3-4 con Parcela 105, M.F.R. 1466166, Nicoletti Leonardo Gastón, Britos Romina Soledad, Cuenta N° 29-014026587/8 y con parcela 33, F° 31527 A° 1949, Cuenta N° 29-01-1762511/5; lado 4-1 con Parcela 143, M.F.R. 1673706, Romero Lucía Analía, Cuenta N° 29-01-4141097/9, Expte. Prov. N° 0587-002550/2016 y con Parcela 142, M.F.R. 1673705, Romero Lucía Analía. Cuenta N° 29-01-4141096/1.- Cítese como colindantes y terceros interesados, en sus domicilios, si se conocieren y en los que surgen de autos (informes de fechas 24/09/2021, 09/03/2022, 17/03/2022, 04/05/2022 y el adjunto al presente), sin perjuicio de la citación por edictos, a Leandro Gastón Nicoletti, Romina Soledad Bri-

tos, Mirta Isabel Ramón, Lucía Analía Romero, Raquel, Maldonado, Mariana Benavidez, Ivana del Carmen Sánchez, Joaquín Ramón Arrieta, Roque Darío Aguirre, Pedro Luis Landini, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia, en un lugar visible del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en un lugar de acceso visible del Tribunal y la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Carolina ALTAMIRANO, Secretaria Letrada - Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Juez de Primera Instancia, Oficina, 24/05/2022.

10 días - N° 384845 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR operado el plazo de prescripción veinteañal el cinco de octubre del dos mil seis y ADQUIRIDO por la Sra. Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798, el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Raúl R.Nassivera, con Visación técnica para juicio de usucapion del 05 de octubre de 2006 por Expte. N° 0033-16139/06 (fs.12/13), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno sito en calle Formosa N° 235 del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Lote 25 de la Manzana 12, Parcela 25 Sección 04 Circunscripción 01, propiedad originalmente a nombre de Juan Bautista Musso, y que mide cuarenta y tres metros de fondo por quince metros de frente, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con edificación, que linda al Oeste con calle Formosa, al E con la parcela 003 de Feliciano Griguelo, al Sur con la parcela 021 de Antonio Juan Gallo y al Norte con la parcela 001 de Bartolo Juan Costamagna y parcela 002 de Mirta Noemí y Marta Raquel Mascareño, empa-

dronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 150200670177.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MUSSO JUAN BAUTISTA, al Dominio F° 294/24, describiéndose como: "Una porción de terreno parte Sud del solar número catorce, de la manzana doce de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, compuesto por quince metros de frente al Norte por cuarenta y tres metros de fondo, y linda al Norte resto solar catorce de Concepción Alvarez, al Sud trece del vendedor, al este solar dos también del vendedor, todos de la misma manzana y al Oeste calle México". - II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de JUAN BAUTISTA MUSSO.- IV) IMPONER a cargo de la actora, los honorarios de su letrada Dra. Ada Mercedes Hernández, que se regulan con carácter definitivo, por la totalidad de las tareas cumplidas, incluyendo las diligencias preparatorias de la vía de usucapion, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco (\$ 34.925,00). -Sin costas para la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- Huinca Renancó, mayo de 2.022.-

10 días - N° 385361 - s/c - 30/06/2022 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "CALLARI OSCAR ALBERTO Y OTRO.-USUCAPION.- EXPTE. 2665670", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados DAVID OLIVERA y/o sus Sucesores, IRENE OLIVERA DE MATOS y/o sus Sucesores, CLARINDA OLIVERA DE CUFRE y/o sus sucesores, ETELVINA OLIVERA y/o sus Sucesores Y MERCEDES OLIVERA DE MATOS y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cítese como terceros interesados Olivera David y otros (titular

de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Heredia Javier Alejandro, Ferrer o Ferrer Martin Silvio Fabián, De los Santos Natalia o Natalia Veronica, García Graciela Angelica, Ponce Oscar Alberto, Gonzalez o Gonzales Susana Mabel, Peralta Gabriel Hernán, Muñoz Matilde Higinia, Grimoldi Valentin, Sosena Leonel Facundo, Lopez María Laura, Luna Deolindo Ramón, Silveira Colina Jonathan Rodrigo, Fernandez Suarez Magali, Olivera David y/o sus sucesores, Irene Olivera de Matos y/o sus sucesores, Clarinda Olivera de Cufre y/o sus sucesores, Etelvina Olivera y/o sus sucesores, Mercedes Olivera de Matos y/o sus sucesores y Felix Altamirano para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Siendo que de la matrícula agregada surge una Servidumbre Administrativa de Electroducto, cítese a la Cooperativa Electrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una fracción de terreno urbana, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Villa de Las Rosas, en el lugar conocido como: La Aguadita, sobre calle Vecinal, la cual se designa como lote 35 de la Manzana 20, formada por un polígono irregular de 9 lados cuyas medidas y colindancias resultan: Partiendo del vértice Sureste designado como B con un ángulo interno de 89° 40' rumbo Oeste se miden 55,90 metros hasta el vértice A (lado A-B) colindando este lado con la calle vecinal; luego desde A con un ángulo interno de 85° 30' y rumbo Noroeste se miden 75,48 metros hasta el vértice I (lado A-I), colindando este lado parte con parcela 027, Cta.: 2902-4064006/4, Mat.: 1.452.234 de HEREDIA Javier Alejandro y FERERER Martin Silvio Fabian, y en parte con parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego desde el vértice I con un ángulo interno de 181° 32' y rumbo Norte se miden 22,83 metros hasta el vértice H (lado I-H) colindando este lado con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego del vértice H con ángulo interno de 183° 34' y rumbo Norte se miden 32,08 metros hasta el vértice G (lado H-G) colindando este lado en parte con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, y en parte

con la parcela 025, Cta.: 2902-40664004/8, Mat. 1.452.232 de GARCIA Graciela Angelica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALEZ Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, REPICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramon, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ Suarez Magali, luego desde el vértice G con un ángulo interno de 186°36`y rumbo Noroeste se miden 100,98 metros hasta el vértice F (lado G-F) colindando este lado en parte con la parcela 025, Cta.: 2902-4064004/8, Mat.: 1.452.232 de GARCIA Graciela Angelica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALES Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, PERICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramon, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ SUAREZ Magali y en parte con la parcela 024, Cta.: 2902-4064003/0, Mat.: 1.452.231 de GRIMOLDI Valentín, luego desde el vértice F con ángulo interno 135° 8`y rumbo Noroeste se miden 8,69 metros hasta el vértice E (lado F-E) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138° 8`y rumbo Este se miden 45,61 metros hasta el vértice D (lado E-D) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 83°54`y rumbo Sureste se miden 145,37 metros hasta el vértice C (lado C-D) colindando este lado con la Parcela sin designación, resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 175°57`y rumbo Sur se miden 100,54 metros hasta el vértice B (lado B-C) cerrando el polígono, colindando este lado con la Parcela sin designación Resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO, constando de una superficie total de DOCE MIL METROS, DOCE DECIMETROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (12.012, 45m2.-) NOMENCLATURA CATASTRAL: 29-02-00251-6081-0000.- DOMINIO AFECTADO: El predio que se pretende usucapir afecta en forma parcial el 61195/1949, Titular Registral: OLIVERA DAVID, con Domicilio: Humberto Primo 3529 Ciudad de Buenos Aires, CP: C1231ACS y se afecta de idéntica forma (parcial) el EMPADRONAMIENTO: Cuenta

2902-0146173-0 a nombre de la misma persona .- Superficie Edificada : 119,77m2 , conforme plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-002051 /2014 , fecha de visación :30-10-2015 rectificado y nuevamente visado con fecha 24-11-2021 , en Expte Pcial nro. 0587-002051 /2014 .-Fdo. Dra CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .-Dra. CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-Oficina 27 De mayo del año 2022 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.-

10 días - N° 385594 - s/c - 20/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En los autos caratulados "PELSMAN, FRANCISCO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 3598009 que se tramitan ante el Juz. Civ., Com., Conc., Flia, 1ra Nom., Sec. N°1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 30/12/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos provéase al escrito de demanda presentada con fecha 08/06/2021: Por presentada, por parte, en el carácter de apoderada de la parte actora, y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapion, Sra. OSIMANI, ALTIDEA DE MAFFEO, y/o SUS SUCESORES -atento la edad presunta de la demandada- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa San Isidro y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según Matrícula: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa San Isidro, pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 13 de la Manzana 30, 1° sección, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea, una superficie total de 300 mts2 y se encuentra inscripta

en el registro General de la Provincia en la Matrícula 959278, de titularidad de Osimani Altidea de Maffeo, N° CTA 310708010757, Nomenclatura Catastral: 31-07-36-01-01-035-029-000 y según el plano de mensura para usucapion realizado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente Prov. Nro. 0033 - 092301 / 2015, con fecha 24 de noviembre de 2016, se designa como Lote 31 -Parcela 031 de la Manzana Oficial 30"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz, con jurisdicción en la localidad correspondiente. Notifíquese.- Sec.: 30/12/2021- Fdo.: VIGILANTI, Graciela María (Jueza 1ra. Instancia), CATTANEO, Néstor Gustavo (Secretario).

10 días - N° 385678 - s/c - 05/07/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO - USUCAPION -" (Expte. 8991092), cita y emplaza a la sucesión de José Tadeo Casas, al Sr. José María Ludueña y/o su sucesión, a la sucesión de José Antonio Ñanez, al Sr. José Ochoa y/o su sucesión y al Sr. Sueldo Audino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros. — Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna Comechingones y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero, visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de

Catastro de la Provincia bajo número de EXP-TE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221, que mide y linda: partiendo del vértice A, esquinero N-O con ángulo de 88° 45' 14" y rumbo al Este, hasta el vértice B, mide 648, 69 metros (línea A-B), lindando con callejón vecinal de por medio con parcela 1644-4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jerónima Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas (D° 33433 F° 40766 A° 1955); desde el vértice B, con ángulo de 91° 12' 42" hasta el vértice C, mide 105,59 metros (línea B-C); desde el vértice C, con ángulo de 269° 58' 50" hasta el vértice D, mide 653, 31 metros (línea C-D) y linda por los dos últimos tramos, callejón vecinal de por medio con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268), desde el vértice D, con ángulo de 90° 24' 04" hasta el vértice E, mide 313,58 metros (línea D-E), lindando con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268); desde el vértice E, con ángulo de 82° 29' 23" hasta el vértice F, mide 71,80 metros (línea E-F), desde el vértice F, con ángulo de 276° 53' 18" hasta el vértice G, mide 520,00 metros (línea F-G), desde el vértice G, con ángulo de 263° 06' 42" hasta el vértice H mide 79,59 metros (línea G-H), desde el vértice H con ángulo de 97° 23' 10" hasta el vértice I, mide 339, 94 metros (línea H-I), lindando por estos cuatro últimos tramos con parte de Parcela 1644-3527 de Pedroni Patricia Etel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.330.563) ; desde el vértice I, con ángulo de 89° 47' 18" hasta el vértice J, mide 675,30 metros (línea I-J) lindando con parte de Parcela 1644-3323 de Bustos Fierro Manuel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.328.800); desde el vertice J, con ángulo de 88° 46' 08" hasta el vértice K, mide 719, 53 metros (línea J-K), lindando con resto de la parcela 1644- 3726 posesión de José Antonio Ñañez y Parcela 1644-3822 Posesión de Audino Sueldo; desde el vértice K, con ángulo de 269° 11' 03" hasta el vértice L, mide 536,23 metros (línea K-L), lindando con parcela 1644-3822 posesión de Audino Sueldo; desde el vértice L con ángulo de 95° 21' 43" hasta el vértice M mide 9,97 metros (línea L-M); desde el vértice M con ángulo de 263° 55' 31" hasta el vértice N mide 97, 62 metros (línea M-N); desde el vértice N con ángulo de 139° 31' 50" hasta el vértice O mide 22,33 metros (línea N-O), desde el vértice O con ángulo de 133°13' 04" hasta el vértice inicial A mide 526, 59 metros (línea O-A), lindando por los cuatro últimos tramos con Camino Publico; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS

CUADRADOS. Fdo: ELLERMAN Ilse – Jueza de 1ra Instancia, NINCI, Luciana – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 386268 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia CIV.COM. FLIA.3A-S.5 – VILLA MARIA; secretaría a cargo de la Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, en autos: "FERRONATO, CARMEN VICTORIA" – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10172993" cita y emplaza a los demandados Rodrigo Roberto Soria y Gonzalo Gustavo Soria sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Laguna en el persona del Intendente para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho. Cita a los colindantes del inmueble sr. Daghero Roberto Marcos, Alvera Jorgelina del Rosario, Monge Melisa del Pilar, Monge Hilda Olga y Suarez Maximina; para que tomen participación en su carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe según plano como inmueble ubicado en el Departamento Gral. SAN MARTIN, Pedanía CHAZON , Provincia de Córdoba, designado como LOTE 364717- 467542 con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies.: PARCELA de 4 lados, que mide y linda: partiendo del vértice A (Coordenadas Gauss-Krüger6364851.12-4467419.64), rumbo sureste y ángulo de 89°37'47" , su costado Noreste : 312,31 m (lado A-B), con Parcela 365022- 467681; desde el vértice B ,rumbo suroeste, ángulo 90°03'48" su costado Sureste : 209,09 m (lado B-C) con Parcela 351-3130 ; desde el vértice C, ángulo 89°53'34" su costado Suroeste :311,19 m (lado C-D) con Camino Público T60-8; y desde el vértice D, ángulo90°24'51", su costado Noroeste : 208,85 m (lado D-A), con Camino Público T60-19 ; cerrando la figura. La superficie total del inmueble poseído es de seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y cinco decímetros cuadrados (6 Has, 5145 m2). El inmueble a usucapir afecta parcialmente la Matricula 374.018 inscripta en el registro General de Córdoba a nombre de Soria, Rodrigo Roberto y Soria, Gonzalo Gustavo. El inmueble afecta totalmente la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 16-02-2233.221-1 a nombre de Ferronato, Carmen Victoria, con una superficie de 6 HA. 5000 M2. Nomenclatura catastral: 16-02-003510-312900.

El inmueble a usucapir colinda: Lado A-B: Con parcela 36522-467681, Cta. N° 16-02-0424384-8, Matricula N° 1.521.148 propiedad de Daghero, Roberto Marcos; Alvera, Jorgelina del Rosario; Monge, Melisa del Pilar y Monge, Hilda Olga. Lado B-C: con parcela 351-3130, cta. N° 16-02-0321706-1, F° 13.669 A° 1942 propiedad de Suarez, Maximina. Lado C-D: con camino público t60-8. Lado D-A: con camino público t60-19. Todo de conformidad con el Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Matias Borgatta M.P. 1532 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 08/02/2021, expediente N° 0589-013269/2021. Oficina, Villa Maria, 16 de MAYO de 2022.- FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER, Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 386929 - s/c - 07/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "JAIME CARLOS GUSTAVO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1183951, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Luis Paulino JAIME, Ángela JAIME de RÍOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Olga Victoria JAIME, Celestino LUNA o sus sucesores; Luis JAIME o Luis Paulino JAIME o sus sucesores; José B. MONTOYA VEGA o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar OJO DE AGUA, COMUNIDAD DE OCHOA, calle SERVIDUMBRE DE HECHO S/N°, designado como Lote 103, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 63,76 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 202,82 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 63,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 202,82 m; encerrando una superficie de 12931,80 m². Y linda

con: al Norte, el lado A-B, linda con la Parcela Rural 152-3997 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de CELESTINO LUNA, en la Cuenta N° 2301-0404949/0, en superposición con la Parcela 589582-356232 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de MONTOYA VEGA JOSÉ B., en la Cuenta N° 2301-0624202/5; al Este, el lado B-C, linda con la Parcela Rural 1611-2301 (Lote 64), a nombre de OLGA VICTORIA JAIME, Dominio N° 29.022, Folio N° 35.413, Tomo 142 del Año 1982, y empadronado en la Cuenta N° 2301-0404927/9; al Sur, el lado C-D, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1; y al Oeste, el lado D-A, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1.- La Dirección General de Catastro le asignó al lote mensurado la siguiente nomenclatura catastral urbana, departamento 23 pedanía 01 pueblo 06 circ. 03 secc. 03 manzana 004 parcela 103. COLINDANTES: Olga Victoria JAIME, con domicilio en Dean Funes Gregorio N° 538, cuenta: 2301-04049279; Celestino LUNA, cuenta: 2301-04049490; Luis JAIME, con domicilio en Medrano N° 269, cuenta: 2301-096223151; José B. MONTOYA VEGA, con domicilio en 25 de Mayo N° 236, cuenta: 2301-06242025. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 387000 - s/c - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes FERRUCI, en los autos caratulados: "LEIVA, HUGO RUBÉN C/ AGUIRRE CÁMARA DE BARRACO MARMOL, CÁNDIDA ROSA Y/O SUCEORES - ORDINARIO" (Expte. N° 586301), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: veintitrés. Alta Gracia, cuatro de Abril del año dos mil veintidós. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Hugo Rubén Leiva, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "Sistema Cronológico: Dominio n° 7.466, folio 9.511, Tomo 39, del Año 1.976. FRACCIÓN "J": que cuenta con una superficie de: UNA

HECTÁREA, NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; su lado Nor-este mide en sus distintos tramos: noventiocho metros, sesenta y cinco centímetros (entre puntos 1-3) cien metros (entre 3-4); ciento diez y siete metros treinta y dos centímetros (4-5); su costado Sur (5-7), cuenta con doscientos ochentiséis metros, diez centímetros; y su lado Noroeste, mide: en sus dos tramos: setenta y un metros, veinte centímetros (del 7 al 8); y ochenta y tres metros, setenta centímetros entre el punto 8 al 1; y linda: al Nor-este con de Moreno Salinas; y en parte con calle Santa Cruz; al Noroeste, con de María Juana Navarro y otros; y al Sur, calle Pública de por medio con lote "I" del plano de referencia." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Una fracción de terreno designada como Lote 32 sin designación de Manzana, ubicada en Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Barrio el Tiro Federal, Calle Manuel Alfonso s/n y Concejal Rusconi s/n, que mide: partiendo del vértice A con un ángulo poligonal de 76° 24' y una distancia de 71,20 m. hasta el vértice B; desde el vértice B con un ángulo poligonal de 141° 36' y una distancia de 79,00 m. hasta el vértice C; desde el vértice C con un ángulo poligonal de 90° 39' y una distancia de 49,83 m. hasta el vértice D; desde el vértice D con un ángulo poligonal de 174° 36' y una distancia de 48,65 m. hasta el vértice E; desde el vértice E con un ángulo poligonal de 271° 57' y una distancia de 100 m. hasta el vértice F; desde el vértice F con un ángulo poligonal de 90° 00' y una distancia de 117,32 m. hasta el vértice G; y desde el vértice G con un ángulo poligonal de 54° 48' y una distancia de 286,10 m. hasta el vértice A, encerrando una superficie total de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (19.745,19 m²), lindando en el lado: A-B con parcela 11 perteneciente a Gladys Raquel Fagiani; de Manzana S.D. (sin designación); lado B-C con parcela 1 de Avalo Daniel Ramón y Bonannata Marta, de Manzana S.D. (sin designación) lado C-D con parcela 24 de Inés Elizabeth Guzman y Hugo Daniel Castaño y parcela 23 de José Eduardo Heredia de Manzana S.D. (sin designación); la D-E con parcelas 4 de Mateo Fernandez Salinas y 5 de Maria Fernandez Salinas de Montero, de Manzana S.D. (sin designación); lado E-F con parcela 5 de María Fernandez Salinas de Montero, de Manzana S.D. (sin designación), lado F-G con calle Concejal Rusconi; y lado G-A con calle Manuel Alfonso," conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-67212/02 de fecha 09/04/2003.

Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 04, S. 01, M: 184, P: 032 (cfr. fs. 3) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310615025185 (cfr. fs. 15). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Hugo Rubén Leiva, DNI 11.748.063, de nacionalidad argentino, CUIL 20-11748063-2, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Pública S/N, Las Bagualas, Zona Rural, Yacanto de Calamuchita, provincia de Córdoba (cfr. constancias padrón electoral). 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 05/05/2021 en el Folio 9511, Tomo 39, Año 1976, del D° 233/2021, a cuyo fin oficiesse. 4) Comunicar la presente resolución en los autos caratulados "LEIVA, HUGO RUBEN C/ GALLO, LUIS AGUSTÍN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES" (Expte. 9788689), tramitados por ante este mismo Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Fdo. Digitalmente por: VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 387120 - s/c - 07/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 49° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "SCAVONE, SILVIA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 5685387" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA 73 de fecha 27/05/2022. VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar que los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone, D.N.I. N° 12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del día 25/06/1997 el inmueble que conforme al anexo correspondiente al plano del Expediente N° 0033-063840-2011 aprobado para juicio de usucapión con fecha 23/05/2012 y elaborado por la Ing. Agrimensora Sandra Tita se describe como: "Una fracción de terreno en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Mz Of. 10, Lote 18, ubicada sobre Bv. De los Alemanes S/N°, esquina Calle Ángel T. Lo Celso, Barrio Granja de Funes de Villa Argüello, designada catastralmente con la nomenclatura: C.:13 - S.:25 - Mz.:017 - Parcela: 018 que mide y linda: al Norte, línea A-B=9,71m. con resto de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; al Este, línea B-C=7,80m., con resto

de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; siendo el ángulo en el vértice "B" de 90°26'; al Sur, línea C-D=15,51m. lindando con calle Bv. De los Alemanes, siendo el ángulo en el vértice "c" de 91°15'; al Noroeste, línea D-A=10,05 con calle Ángel T. Lo Celso siendo el ángulo en el vértice "D" de 53°32' y en el vértice "A" de 124°47'.- La Posesión encierra una Superficie Total de 100,58 m² (SIC, fs. 9), la que afecta de forma parcial a un terreno de mayor superficie inscripto en la Matrícula N° 76.953 a nombre de José Salvador Scavone, número de cuenta 1101-1620479-7, designación catastral 11-01-01-13-25-017-013; a la que se ha designado catastralmente como 11-01-01-13-25-017-018 y se le ha dado el número de cuenta 11-01-4305407-1. II) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone de Bottegoni, D.N.I. N°12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. IV) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). Regular los honorarios profesionales del Dr. Oscar Alberto Vera en la suma de pesos \$28.463,36 y los que corresponden a la Dra. María Alejandra Burgos en la suma de pesos \$42.695,04. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloísa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27

10 días - N° 387274 - s/c - 08/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "Acosta, Jorge Daniel y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 6096640 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Doceava Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se ha dictado la siguiente resolución: Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Jueza; Dr. Cristian Rolando Riveros, prosecretario. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Inmueble ubicado en Barrio San Rafael, con frente a calle Ricardo Blamey Lafore N° 1121, Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, inscripto registralmente como lote 11 de la manzana 18, según catastro por modificación en la actualidad designa como lote treinta y uno de la manzana 18, inscripto al Folio Real 1595130 (reconstruido) antecedente dominial: cron de dominio folio 37028 año 1949 folio 28177 que mide y linda: desde el extremo

noroeste vértice "2" con rumbo sur-este (línea 2-3) se miden 30,00 metros, hasta llegar al vértice "3"; colindando en el costado noroeste (1 parte oeste) con la parcela 30 de GONZALEZ Félix Noel MFR 1094868; luego desde el vértice 3, con rumbo sur-oeste (línea 3-4) formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 10,00 metros, hasta el vértice "4" colindando con la parcela 6 de FEY, Enrique Adolfo MFR 46544; luego desde el vértice "4" con rumbo noroeste (línea 4-1) formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 30,00 metros, hasta el vértice "1" colindando este lateral sudoeste con la parcela 28 de ZAPATA, Juan Alejo MFR 1194875; finalmente desde vértice "1", con rumbo noroeste (línea 1-2) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados con cincuenta y cinco minutos y se miden 10,00 metros hasta el vértice "2", formando con la primera línea descripta ut-supra (línea 2-3), un ángulo de noventa grados cinco minutos, cerrando este polígono irregular en el vértice "2", lindando en su tramo 1-2 con el dominio público, calle Ricardo Blamey Lafore al 1121, lo que encierra una superficie de 300,00 metros cuadrados y una superficie cubierta de 100,81 metros cuadrados. Córdoba, 26 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Jueza; Dr. Cristian Rolando Riveros, prosecretario

10 días - N° 387319 - s/c - 11/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. Téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. José Custodio Gonzáles: "El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos) Moisés del Valle González y Jesús Edelweis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3

de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto .Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 1404°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26". Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Firmado digitalmente por Martinez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. 20.08.2020"

10 días - N° 388204 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPIÓN (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. A lo solicitado: Hágase saber al peticionante que los antece-

dentes dominiales se encuentran incluidos en la Matrícula 1561818 incluida en el decreto que antecede. Asimismo, advirtiendo el proveyente que, por un error material e involuntario se omitió incluir a los demandados Elva Margarita Gastaldi (heredera de Santiago Bautista Gastaldi), José Luis Gastaldi (heredero de Luis José Gastaldi) y Gabriel Omar Contrera (heredero de Elida Elvira Gastaldi), rectifíquese el mismo, debiendo quedar de la siguiente manera: Agréguese boleta de aportes. Por cumplimentados los aportes de ley. En consecuencia, proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818(f.206) Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-; Margarita Gastaldi; Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi; Ellena Omar; Ellena Graciela; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; María Florencia Gastaldi y Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi, María del Carmen Gastaldi en carácter de herederos de Santiago Gastaldi para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.) Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi- procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juárez y a los colindantes del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/04/2022: Al punto I: Refoliense los presentes como se pide. Al punto II: Atento a lo solicitado y en mérito de la re foliatura ordenada precedentemente, rectifíquese el proveído de fecha 23/11/2021: donde dice "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260;" debe decir "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 239/240." Proveyendo a la presentación de fecha 20/04/2022: Líbrese oficio como se pide. Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado--El inmueble objeto de usucapión según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002579 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 026 Parcela 021 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector sur de dicha manzana, en la intersección de calle Los Constituyentes , Florentina Rosa, y 19 de octubre, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D de del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí se deben contar 122,66 mts. con rumbo Este considerándose este el frente del inmueble, y lindando con calle Los Constituyentes hasta llegar al vértice C. Luego con rumbo norte y formando un ángulo de 88°51'36" con el anterior

lado se deben contar una distancia de 41,30 mts. y linda con la calle Florentina Rosa, hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo Oeste y formando un ángulo de 88°53'42" con la anterior línea, se deben contar 122,5 mts. en lo que se considera el contrafrente y linda con la parcela 7 de Héctor Daniel Botacín hasta llegar al vértice A y desde allí con rumbo Sur y formando un ángulo de 91°06'10" con la referida línea, se deben contar 36,50 mts. hasta retornar al vértice D, lindando con calle 19 de octubre y formando con el segmento DC un ángulo de 91°08'32" con una superficie total según plano de mensura de posesión de 4763 m2 y consta ante Dirección General de Rentas empadronado en cuenta nro 190200884667.-

15 días - N° 388266 - s/c - 09/08/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Por cumplimentado el decreto de fecha 14/09/2021. En su mérito y proveyendo a las presentaciones de fs. 203/206 y fs. 220/222 vta. y fs. 243/ 244 vta.: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216). Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi-; Margarita Gastaldi; Bautista Gastaldi; Graciela Ellena; Omar Ellena; Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi y María del Carmen Gastaldi -en carácter de herederos de Santiago Gastaldi-; María Florencia Gastaldi, Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi-; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi-procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juárez, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/05/2022. Proveyendo a la presentaciones de fechas 19/04/2022 y 20/04/2022: Atento a lo solicitado y en mérito de que existe un error material e involuntario en el proveído de fecha 23/11/2021, rectifíquese el mismo: donde dice "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el

inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216)"; debe decir "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 (fs. 214/216)"; Al libramiento de oficio solicitado: como se pide.- Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado-El inmueble objeto de usucapición según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002578 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) , se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 022 Parcela 012 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector norte de manzana 022, en intersección de calles Los Constituyentes, Florentina Rosa y 19 de octubre de la ciudad de Marcos Juárez, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice C del plano, siendo este el punto ubicado a 68,20 mts. rumbo Norte del mojón esquinero correspondiente a la intersección de calle Florentino Rosa y Av Intendente Loinas (ruta nac 9) coincidente con el vértice de la parcela y a partir del vértice C, se deben contar 56,66 mts. con rumbo norte, lindando con calle Florentino Rosa hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo oeste, considerándose este el frente del inmueble y formando un ángulo de 90°37'58" con el anterior lado, se debe contar una distancia de 122,26 mts. y linda con calle Los constituyentes, hasta llegar la vértice A. Luego con rumbo sur y formando un ángulo de 91° 29'02" con la anterior línea, se deben contar 57,85 mts, hasta llegar al vértice D y linda con calle 19 de octubre. Desde allí y con rumbo Este y formando un ángulo de 87°58'30" con la referida línea, se deben contar 124,39 mts. hasta retomar al vértice C, lindando con parcela 9 de Walter Luis Codato, Mario Alberto De Ricco y María Gabriela Chesta, parcela 11 de José Luis Bengoechea, parcela 3,4,5,6 de Carmelo Spadaro y parcela 7 de Diego Mateucci y Sebastián Spadaro, formando con el segmento C-B un ángulo de 89°54'30", encerrando una superficie total de 7062 m2 y se encuentra empadronado ante Dirección General de Rentas de Córdoba en cuenta 190200884641-

15 días - N° 388272 - s/c - 09/08/2022 - BOE

Alta Gracia, 10/11/2020 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "GHIONI NATALIA SOLEDAD USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 500052." cita y emplaza a los titulares del inmueble que se describe

como LOTE 5 de la MANZANA número DIEZ de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, ubicado en la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba. Inscrip. en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 1551370, N° Imp. Rentas 31068001572, objeto de la presente acción de usucapición, Sres. CAFFERATA MARIA SANTINA FRANCISCA; CAFFERATA JUAN CARLOS FRANCISCO; CAFFERATA ANDRES LUIS, CAFFERATA JOSE IGNACIO, CAFFERATA MARIA MERCEDES JOSEFINA; Y/O SUS HEREDEROS Y SUCESORES, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Firmado. Dra. Graciela Maria Vigilanti. Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

5 días - N° 388359 - s/c - 07/07/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/ MOLINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055 -, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA. 09/06/2022. "...atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Marcos Molina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del proveído de admisión de fecha 11/02/2022, el que deberá ser transcrito en el cuerpo del edicto. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo. REPISO, Mariana Laura – Prosecretaria Letrada ----- Otra Resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes referidos para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial,

por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordenase la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (art. 1905 CCCN), Fdo. ABELLANEDA, Ramón Andrés – Juez de 1^ª Instancia

10 días - N° 388618 - s/c - 14/07/2022 - BOE

COSQUIN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble obje-

to de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina"; Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms², según planilla 123.337 - D° 22.720, F° 26.762 - T°108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3,

GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700.

10 días - N° 388885 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "FIGUEROA ALBERTO RODOLFO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 7177234)" cita y emplaza a los Sres. José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves, Enrique o Enrique Benjamín Figueroa o Figueroa e Ipiña y/o sus sucesores, y Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC).- 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sra.: 1) Flavia Mariel Gigena, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado en calle Riglos N° 832, B° Carlos Pellegrini de esta ciudad de Alta Gracia; y según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, B° Carlos Pellegrini, e identificada con el n° 832 de la calle Riglos, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de a 43,30 m; desde el punto B, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a A-B, una línea B-C de 26,00 m; desde C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a B-C, una línea C-D de 43,30 m; y desde D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a C-D, una línea D-A de 26,00 m; resultando una superficie total de 1.125,80 m². Lindando al no-

reste; calle Avellaneda; al sureste; calle Riglos; al suroeste: Parcela 8 de Flavia María Gigena, y al noroeste: resto de parcela 6 de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca". La propiedad consta inscrita en el Registro General de la Propiedad en forma total (lote d/d-Mza. 87) a nombre de José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves Figueroa e Ipiña, y Enrique o Enrique Benjamín Figueroa e Ipiña al Folio 14.776 del Año 1.940, Folio 2.963 del Año 1.941 y Folio 15.760 del Año 1.967; y parcialmente (lotes 2,3,4, y 5 Mza. 87), a nombre de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca a la Matrícula 569.725.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-105957/2017. Se hace saber que sobre dicho inmueble figura anotada hipoteca inscrita al F° 5590 del A° 1.940 sin especificar monto ni acreedor hipotecario. Fdo digitalmente por: -----, Juez; Marcela Ghibaud, Secretaria", Alta Gracia 27/05/2022.-

10 días - N° 388997 - s/c - 18/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo C., Com., Conc. y Flia, Dr. Héctor Celestino González, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "ARTUSO, JOSÉ LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9491814, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/04/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase a la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Rodolfo Alberto BRAVO RUIZ; Francisco BRAVO RUIZ, Arturo Norberto BRAVO RUIZ, Antonio Emilio BRAVO RUIZ, Clotilde Magdalena RICO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, Córdoba, compuesto de una superficie total de Catorce Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados (14.413 m²), lindando: al Norte, con el Boulevard Sud del Ferro Carril Central Argentino; al Este, con de Tristán Luque; al Oeste, con la prolongación de calle Independencia y al Sud, con Matilde Barbieri de Gaudini" (mayor superficie de la que forma parte la fracción a usucapir). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio Real Matrícula N°1798586, Departamento Río Segundo y en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 270301404180. Descripción de la fracción a usucapir (conforme

al Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva, Expediente N° 0579-007325/2019, Visado por la DGC con fecha 07/08/2019 y confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, Mat. 2637): LOTE 100. Fracción de terreno ubicada en calle Pública sin nombre, zona urbana de la ciudad de Villa del Rosario, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, el que mide y linda, partiendo del Vértice D, con un ángulo de 90°31'06" y rumbo norte, hasta el Vértice A, mide 30.00 metros, lado D-A lindando en este tramo con calle Independencia; desde este Vértice A, con un ángulo de 89°28'54", hasta el vértice B, 126,69 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con resto de parcela: 022 titulares dominiales Clotilde Magdalena Rico de Musitano (1/6 parte indivisa), Amalia Bravo Ruiz de Almada (1/6 parte indivisa), Rodolfo Alberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Francisco Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Antonio Emilio Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa) y Arturo Norberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), (posesión de Roque Daniel Juárez); desde este Vértice B con ángulo de 90°51'44", hasta el Vértice C, mide 30.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con calle Córdoba; desde este Vértice C con ángulo de 89°08'16", hasta el Vértice D y cerrando la figura, mide 126,87 metros, lado C-D; lindando en este costado con calle Pública sin nombre. En total consta de una Superficie de 3.803,50 m².; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." FDO: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ (JUEZ), Dra. María Lorena BONSIGNORE (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 389385 - s/c - 15/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "DOMINGUEZ, VICENTE ROQUE - USU-

CACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9790515" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle 24 de Septiembre N° 177, designado como lote 100, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89°46' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 15.27 metros (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo interno de 92°04' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 31.62 metros (lado B-C), colindando con resto de la parcela 13 a nombre de Emilia Cabrera de Moyano, N° de cuenta 2401-1600543/4, sin constar dominio; desde el vértice C con ángulo interno de 88°41' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 16.28 metros (lado C-D), colindando con la parcela 16 a nombre de Miguel Ángel Quaglia, M.F.R. 1.172.898; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo interno de 88°29' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 31.81 metros (lado D-A), colindando con la parcela 10 a nombre de Fidel Santos Schiavi, Folio N° 15.722 del año 1957, y la parcela 12 a nombre de Ricardo Miguel Pichetti, M.F.R. 472.918; resultando una superficie de 500.21 m².

10 días - N° 389477 - s/c - 14/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Secretaria a cargo del VILCHES JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10795699 - PERRONE, JULIO CESAR Y OTRO - USUCAPION" CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: el 100% de un lote de terreno Parcela ubicada en Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, Municipio de Almafuerde, Barrio Pinares, Calle Florentino Ameghino N°152, designado como Lote CIENTO CUATRO de la Manzana N, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93°44' y rumbo Noreste hasta el vértice B mide 15,03 m (lado A-B) colindando con calle Florentino Ameghino; desde el vértice B con ángulo de 86°16' hasta el vértice C mide 49,19 m (lado B-C) colindando con parcela 006 (Lt Of 23) de Perrone Cristian Ariel, Perrone Leonardo Damián, Perrone Erick Alexander, Perrone

Yanina Desiree y Perrone Micaela Giselle, MFR N° 512111, Cta. N° 330106601216; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 15,00 m (lado C-D) colindando con Parc. 2634-3003 de Vicente Pascual CHIARROCCHI y Dalio José CIARROCCHI, MFR N° 1323992, Cta. N° 330115480057; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 48,21 m (lado D-A) colindando con parcela 008 (Lt Of 21) de Adelaida Ana Lorences, MFR N° 956005, Cta. N° 330106601194, cerrando una SUPERFICIE de 730,50 m² para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B de fecha 11/12/01 - Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 389539 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 7675209", ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 22/07/2021...téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718, cuya superficie total es la de 12Has 2431m² (doce hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), a la que se le imprime trámite de juicio ordinario...Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. FDO: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BAEZ, VERONICA CECILIA - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informan los colindantes del inmueble que se pretende usucapir: por el COSTADO NORTE con Parcela ocupada por Estela Maris Araya, cuenta 2511-2490208-1; por el COSTADO ESTE con: 1) Parcela de Eduardo Dalmasio Ramos, cuenta 2511-0124711-5, Folio 16362, Año 1986; 2) Parcela 2123-5467, de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-2493539-6, MFR 1282148, Expte. 0033-54441/2001; por el COSTADO SUR con Parcela de LAS GUINDAS

SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-0124379-5, MFR 1504858, expediente 0033-98354/2016; por el COSTADO OESTE con Parcela de Gerardo Carlos Yori, Omar Horacio Gazzoni, Edgardo Pablo Gazzoni, Dante Nelson Gazzoni, Fernando Marcelo Gazzoni, Leonardo Daniel Gazzoni, MFR 189779, cuenta 2511-1721511-6.

9 días - N° 389556 - s/c - 08/08/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "PÉREZ, Maricel Ester - USUCAPIÓN" (EXP. 10337476), cita y emplaza a Justo Mora y/o sus sucesores, en los domicilios informados con fecha 16/09/2021; 13/10/2021 y 19/05/2022 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 01 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-121977/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 430830-309736; departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras; Nomenclatura Catastral: 2905430825309740, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público sin número. Se designa como lote 430830-309736 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 123°16'31" recorreremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 43.45m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 138°21'14" recorreremos el lado B-C con una distancia de 12.97m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 178°4'23" recorreremos el lado C-D con una distancia de 47.96m y un rumbo sureste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 146°25'49" recorreremos el lado D-E con una distancia de 19.22m y un rumbo sureste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 176°54'50" recorreremos el lado E-F con una distancia de 39.13m y un

rumbo sureste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 162°22'16" recorreremos el lado F-G con una distancia 23.80m y un rumbo sureste hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 196°24'7" recorreremos el lado G-H con una distancia de 21.69m y un rumbo sureste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 186°5'35" recorreremos el lado H-I con una distancia de 40.71m y un rumbo sureste hasta el vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 182°24'33" recorreremos el lado I-J con una distancia de 26.92m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I-J hacia el norte es camino Público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada en sector noroeste), parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada al norte) y parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Ricardo Valopi (ubicada hacia el noreste). Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 115°35'46" recorreremos el lado J-K con una distancia de 60.47m con rumbo suroeste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 180°5'47" recorreremos la línea K-L con una distancia de 54.36m con un rumbo suroeste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo K-L es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Gabriel Godoy; y en parte de tramo K-L y tramo J-K con camino público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Viviana Gutierrez . Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 87°31'16" recorreremos el lado L-M con una distancia de 215.34m con un rumbo noroeste hasta el vértice M. El colindante hacia el sur en este tramo L-M es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Segundo Pintos. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 86°51'25" recorreremos el lado M-N con una distancia de 65.09m y un rumbo noreste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 199°36'28" recorreremos el lado N-A con una distancia de 99.72m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. Los colindantes en este tramo M-N-A hacia el oeste es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado Sucesión de Vilches tramo N-A

y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Marisel Ester Perez, tramo M-N. La superficie que encierra el polígono descripto es de 3 has 6843m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de mayo de 2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.24

10 días - N° 389636 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "ARAGON, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9755336)", cita y emplaza a la parte demandada: Sucesión de Moisés Freue, Sucesión de Eugenio Leopoldo Villarreal, Elida Zulma Granelli y Gloria Cristina Granelli para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales: Roberto Ariel Mas, Roxana del Carmen Villareal, Julio Ortega, José María Revelli y Sucesión indivisa de Juan Antonio Depotte y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 25/11/2020 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0589-012808-2020 se designa como: lote 100 de la manzana 154, de Villa El Mirador del Lago San Roque de la ciudad de Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros que linda al Sud-Este con calle Cutralcó; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 36,79 metros que linda al Sud-Oeste con Parcela 10; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcelas 20 y 21; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 4-1 de 36,79 metros que linda al Nor-Este con Parcela 7, todo lo que hace una superficie de 1.839,50m². La nomenclatura catastral del inmueble es: 2303-033302040100 y el mismo afecta totalmente a los lotes 8 y 9, ambos de la misma manzana, cuyos dominios se encuentran anotados en el

Registro General de la Provincia en las matrículas n° 957.980 (23) y 964.920 (23), respectivamente. –

10 días - N° 389933 - s/c - 22/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM -CIUDAD DE CORDOBA. SECRETARIA A CARGO DE: LEDESMA VIVIANA GRACIELA. Autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817) Ubicación actual del Inmueble: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba SENTENCIA NUMERO: 30. CORDOBA, 04/04/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817).... CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda de usucapión entablada por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en representación de su cónyuge, Sr. Jesús del Carmen Moyano en contra de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble que según título se lo individualiza de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITAL, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle pública, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle pública y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m²; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m², Lote Expediente SAC 5659817 - Pág. 27 / 31 - N° Res. 30 15, Sup. Cubierta: 88.18m². *Medidas y Co-

lindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726, sin perjuicio de los efectos de la ganancialidad y de su derecho de iniciar una nueva acción (Conf. último párrafo art. 789 CPC). 2. - Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en derecho propio; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el año 1983, Expediente SAC 5659817 - Pág. 28 / 31 - N° Res. 30 individualizado según título de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITAL, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle pública, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de

TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle publica y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. *Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla Expediente SAC 5659817 - Pág. 29 / 31 - N° Res. 30 totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un

muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726. 3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 04/04/2022

10 días - N° 390098 - s/c - 05/07/2022 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA - USUCAPION," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 26- Bell Ville 21/06/2022.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Unión Cívica Radical -Distrito Córdoba-; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según Plano de Mensura de Posesión: Que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Anconetani, Mat. C.I.C. 1664, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Expediente Provincial N° 0563-004829/2012), de la siguiente forma: "Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta

por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor- Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.:020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03- 0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." b) Según título: (Matrícula N° 1.732.053 - Antecedente Dominial Folio N° 161, Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964; y Folio N° 22348 Año 1950) se designa como: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por

el Oeste, con calle Ameghino." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el número 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C. 02 – S. 03 – Mza. 020– Parc. 031, N° de cuenta 36-03-02055871 (Matrícula N° 1732053). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Unión Cívica Radical, CUIT 30-68534147-2, con domicilio en calle Bv. San Juan 209 de la ciudad de Córdoba. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 309 del 01/10/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1732053; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 1966. 5°) Costas a cargo de la Unión Cívica Radical; difiriéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto acrediten su condición tributaria y así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.06.21

10 días - N° 390325 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, Cuil/Cuit 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo.

36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Beltrán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F° 20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA: El Juzgado de 1ª ins. 1ª nom. Civ. Com. Conc. y Flia de A. Gracia, Secretaría N° 1, sito en calle Franchini esq Sarmiento, en los autos caratulados: "EXPTE: 6590582-CHAVES ALEJANDRO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 31 de mayo de 2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Kassar: agréguese el oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad Inmueble. En su mérito, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. PASCUAL PÉREZ o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matrícula del Registro General de la Provincia: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se desinan como Lote N° 12, 13,14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 metros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE con calle pública de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen , al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en CUENTA N° 310606885236, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 3106010102183015000, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Carmen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Pública con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con las siguientes dimensiones y colindantes: Un frente de 10,50 m al Sud – este sobre calle pública (lado A-B) hace un ángulo en B de 90° colindando con parcela ocupada por Marta Mercedes Mendoza resto de parcela 14 N° de cuenta 31060688638/1 propiedad de Pascual Pérez MFR 1.179.699, continua su costado nor oeste (lado C-D) de 10.50 m de largo colindando con parte parcela 11 propiedad de Gladys Susana Cambrils N° de cuenta 3105-0743560/9 y MFR 974.116 en D hace un ángulo de 90°00 en A colindando con la calle pública y cerrando la figura. El inmueble tiene una superficie de 489.14 m2 y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m2 cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. ... Fdo. Dr. Cattáneo. Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of. A. Gracia, 31/05/2022.-

10 días - N° 390679 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secreta-

ría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus sucesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretenso a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: " Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1," con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2," con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo

interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2, encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial N° 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 2- De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita . Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALMIRANO MARIA CAROLINA (SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) OF: 15/06/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.16
10 días - N° 390963 - s/c - 22/07/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 30A. NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martin, en autos: "ALVARELLOS, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 6802241", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 109. CORDOBA, 23/06/2022. Y VISTOS: (...) Y

CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Ricardo José ALVARELOS, DNI 13.536.894, CUIT/CUIL 20-13536894-7, argentino, nacido el día 09/11/1957, de estado civil casado con domicilio real Calle Pringles 321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa. DPTO. CAPITAL. EDIFICIO FLORENCIA II. UNIDAD FUNCIONAL 46. Posiciones: 02-99. Con superficie cubierta propia de 63mts. 62dms. Cdos. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,620%" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 301.369/46 (11) de titularidad de FLORENCIA SA, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-104694/17, visado con fecha 11/09/2017, bajo la nomenclatura 11-01-01-04-02-049-045-046, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110122292355.---II.-Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día once de Septiembre del año mil novecientos ochenta y seis (11/09/1986).--- II.-Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.--- V.- Imponer las costas por el orden causado.--- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Plano visado por la D.G.C. el 19/09/2017. Expte. Prov. 0033-104.694/2017.- OFICINA, CORDOBA, 23/06/2022.

10 días - N° 390990 - s/c - 28/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Sec. N°6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PELLIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expte. 1592504, el 23 de junio de 2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO 38 resolviendo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Miguel Pedro Pellizzetti, DNI N° 6.447.391, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle España 444 de la localidad de Devoto (provincia de

Córdoba), el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío formada por la manzana número cuarenta y ocho, parte sud del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernárdez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de septiembre de 2005, en expediente 0033-003083/05, con actualización de la Dirección de Catastro para plano de usucapición con fecha 04/12/2012, se designan como lote dos de la manzana 48 que mide 86 mts. en sus costados Norte (línea D-A) y sud (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396 mts² y linda al norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Carcano. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-01541569. Designación catastral Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 88, P. 2 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1597592.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Miguel Pedro Pelizzetti.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Raúl José Gioino, Sergio Alejandro Baravalle y Melina Andrea Sosa para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, San Francisco, Cba. 23 de junio de 2022 – Juez - Tramita: Dr. Sergio A. Baravalle.-
10 días - N° 391069 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO – USUCAPIÓN. EXP. 2561085"; cita y emplaza a los herederos del co-demandado NIEVE WALTER ARRIETA, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Oficina: 31/05/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fe-

cha: 2022.05.31

10 días - N° 391110 - s/c - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defiendan sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

JUZG.1°INST.J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de abril de dos mil veintidós. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte 1914462), Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Cristian Gabriel Fridrich, argentino, D.N.I. N° 23.175.073, de estado civil soltero, CUIT: 20-23175073-9, y Flavia Castilha, argentina, DNI 27.386.560, CUIL/ CUIT: 27-27386560-3, ambos con domicilio en calle Rodríguez Peña 140, 3º, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, Lote: 458325-308865, Provincia de Córdoba. Que mide y limita: al Norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y

nueve segundos; al Este, con rumbo suroeste, tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al Sur, con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al Oeste, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos, Superficie: 2.686,06 m². Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge Ángel y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc. Ramón Romero, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2532; Lote: 458325-308865. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 12/11/2013, según Expediente Provincial N° 0587-001832/13. Que según Informe N° 8642 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 29/30) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente Bringas o Bringa. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.— Firmado: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez. Oficina, 21/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.21

10 días - N° 391390 - s/c - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° UNO (Dra. María F. Giordano) en autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL. Medidas Preparatorias" (Expte N°: 10260633), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/06/2022. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. Por cumplimentado con el proveído que antecede. En su mérito, provéase a la demanda de usuca-

ción: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 27 (designación oficial), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.584.429, el que se tramitará como Juicio Ordinario. Se afecta en forma PARCIAL el Lote 9 de la Manzana 27 inscripto al dominio en Matrícula: 1.584.429, propiedad de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts2 entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Camilo Mariano López y Martín Darío Ríos Roggero, y María Sol Ríos Roggero, con usufructo vitalicio a favor de Darío Eduardo Ríos y Norma Beatriz Roggero, titulares del LOTE 10- Parcela 01- Matrícula N° 1.248.771. 2) Carlos Félix Cillario, titular del LOTE 8- Parcela 13- Matrícula N° 1.057.275. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble Matrícula 1.584.429, a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga

del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria Juzgado de 1ª instancia). Descripción del inmueble (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 18 (DIECIOCHO) de la manzana 27 según Plano de verificación de estado Parcelario, que se describe como sigue: al Nor-Este: Vértice A-B mide 24,45 ms. y linda con calle Aguaribay; al Sud-Este: vértice B-C mide 39,57 ms. y linda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/948. Cuenta DGR: 23040499985/6; al Nor-Oeste: vértice D-A mide 31,69 ms. y linda con calle Cuesta de los Talas; al Sud-Oeste: vértice C-D mide 35,90 ms. lindando con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.057.275- Cuenta DGR: 23040499983/0, haciendo una superficie total de 1.051,57 mts2. La nueva parcela se designa como Lote 18 (dieciocho), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°: 0576-00859/2017, confeccionado por la Ing. Silvia N. Corace (Mat. 1005/1), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 18 de abril de 2.008, actualizado mediante VEP de fecha 22/07/2021. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN MATRÍCULA N°: 1.584.429): Una fracción de terreno en la localidad denominada CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, que se denomina como LOTE 9 MANZANA 27, que mide: al N. 24,45 mts; al E. 40,43 mts; al S. 33,90 mts y al O. 31,69 mts. SUPERFICIE: 1.063,07 mts2. y linda: al N. y O. con calle pública; al E. lote 10 y al S. lote 8. La superficie según Título (Matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). Fdo: María Fernanda GIORDANO (Secretaria Juzgado de 1ª instancia).

10 días - N° 391570 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SAGUIER, Marcelo Ignacio – USUCAPION" (EXP. 2369560), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna de jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a

Nicolás y A. J. Becerra (titular de cuentas) y a los colindantes Ramón Villegas, Antonia Becerra y/o sus Sucesores, Nicolás Becerra, Sucesión Arturo Romero, Sucesión Rosendo Cabrera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2534-0582, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 0582, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-61919-2011, aprobación de fecha: 02/02/2012, actualizado con fecha 11/08/2014 se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el Lugar Las Chacras (Sur). Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 127°40' se miden 24.49 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 164°23' se miden 66.91 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 178°16' se miden 33.24 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 69°26' se miden 113.64 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 109°04' se miden 10.76 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 194°13' se mide 24.55 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 145°42' se mide 39.79 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 127°16' se miden 4.18 metros hasta llegar al vértice "C" desde donde con ángulo interno de 217°09' se miden 6.85 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 199°08' se miden 32.55 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 87°41' se miden 73.96 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1ha 159.44m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados J-K con Ramón Villegas Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados K-A A-B con Antonia y Nicolás Becerra Parcela sin designación datos de Dominio no consta, en sus lados B-C C-D D-E con Sucesión de Arturo Romero Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su costado Este con Calle vecinal, en su costado Sur con Arroyo seco, y en su costado Oeste lado I-J con sucesión de Rosendo Cabrera Parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic).-Empadrona en Cuenta N° 2905-0581228/8 a nombre de Nicolás y A. J. Becerra. NO AFECTA DOMINIO.

OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- fdo: Cuneo Sandra (Juez)- Carram María (Prosecretaria) Villa Dolores, 15 de junio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 391590 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Juez Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz.Civ.Com. 1º.Nom.- Sec 2 – JESUS MARIA, Secretaria a cargo de Scarafia María Andrea en los autos: "DIAZ NUÑEZ, FRANCISCO ANTONIO – USUCAPION Exp. 313238", ha dictado la siguiente resolución para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de Córdoba: "JESUS MARIA, 08/06/2022.— Proveyendo a la presentación que antecede: Suscríbese el edicto acompañado. Téngase presente lo manifestado. Declárese rebelde a los Sres. Manuel Ferradas; Boreto o Boretto Ángel Emilio, Sucesores de Emma Arminda o Armida o Arminidia Bonfiglio y el Sr Sima Hecmurt Julios o Sima Helmut Julius. Notifíquese". Fdo: SCARAFIA, María Andrea (Secretaria). Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial.

1 día - N° 391772 - s/c - 30/06/2022 - BOE

En los autos :." ETCHEVERRY HORACIO ALBERTO.- USUCAPION " (Expte 1113636) , que tramitan por ante el J.C.Com. Conc. y Flia de 1 ra Ints.y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 1 , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 75 , de fecha 03/06/2022 ... Y VISITO:..... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de falta de acción deducida por el Sr. Raúl Ramón Gastaldi. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Horacio Alberto Etcheverry, argentino, nacido el día 24/03/1971, D.N.I. N° 22.099.525, de estado civil divorciado de su cónyuge de primeras nupcias Sra. Myrcea Gaia Juliette Moreau, D.N.I. N° 93.952.212, C.U.I.L. N° 23-22099525-9, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Dos Arroyos, Los Horni-

llos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos suministrados el 17/11/2021), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno ubicada sobre calle pública s/n, en Paraje "Dos Arroyos", Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, cuyos Datos catastrales son: Depto.: 029; Ped: 02; Pblo: 13; C: 01; S: 03; M: 001; P: 015 y 016, Lote 015 y 016.- MEDIDAS: a) Lote 015: A partir del punto 1 y ángulo de 97° 26' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 54,09 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 176° 44' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 17,62 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 180° 35' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 31,90 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 181° 18' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 17,13 mts.; desde el pto. f y ángulo de 92° 30' con respecto al lado 4-5 se mide el lado e-f de 11,80 mts.; desde el pto. e y ángulo de 172° 25' con respecto al lado e-f se mide el lado e-d de 14,86 mts.; desde el pto. d y ángulo de 99° 25' con respecto al lado e-d se mide el lado d-7 de 75,26 mts.; desde el pto. 7 y ángulo de 181°48' con respecto al lado d-7 se mide el lado 7-8 de 45,15 mts.; desde el pto. 8 y ángulo de 82°49' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 26,58 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (3.208,44 M2) y LINDA: Al Norte, en parte con María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690, Lote 4, Exp. 0-125-58, parcela 6, y en parte con María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi, Mat. 361.690, Lote 5, Exp. 0-125-58, parcela 7, al Sur con Judith Block, Mat. 402.011, lote 7, Exp-0-125-58, parcela 9; al Oeste Arroyo Paso Ancho y al Este con Calle Pública.- b) Lote N° 016: Mide: desde el punto A al punto B con ángulo de 92°30' con respecto al lado A-5, se mide el lado A-B de 14,44 metros, desde el punto B con ángulo de 187°35' con respecto al lado A-B se mide B-C de 12,47 metros. Desde el punto C y ángulo de 80°35' respecto al lado B-C se mide el lado 6-C de 10,75 metros.- Desde el punto 6 con ángulo de 100°45' con respecto al lado 6-C se mide el lado 5-6 de 27,38 metros. Desde el punto 5 con ángulo de 78°35' se mide el lado 5-A, de 13,36 metros, cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de TRESCIENTOS ONCE CON QUINCE METROS CUADRADOS (311,15m2).- COLINDANCIAS: Lado a-5: un alambrado que lo separa de la propiedad de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro

de Gastaldi, inscripta en el Registro General en la Matricula N° 361.690, y que corresponde al Lote 4 del Expediente 0-125-58, parcela 6. Lado 5-6: un alambrado separa este lote de la posesión de la Sucesión de Aguirre, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela.- Lado 6-C: un alambrado lo separa de la propiedad de Judith Block, inscripta en el Registro General en la Matricula N° 402.011 y que corresponde al Lote 7 del Expediente 0-125-58, parcela 9.- Lados b-c- y a-b: por la línea de retiro establecida para el Arroyo Paso Ancho, conforme a directivas de la DIPAS, que separa el fundo del Arroyo Paso Ancho", todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02), suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 18 de Septiembre de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-19.855/07, del cual se desprende bajo el título de "Observaciones: La superficie ocupada por el cauce del arroyo Paso Ancho, que cruza el inmueble mensurado, es del dominio público del estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera. A tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 metros a cada lado del arroyo, medidos entre el eje del mismo y el límite provisorios adoptado"; "La presente mensura afecta parcialmente a la parcela 8, inscripta en el Registro General de la Provincia en la Mat. 1.129.528, a nombre de Conrado Gruber; y como lote 6, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R. bajo el N° 2902-0.910.885-1, a nombre de Gruber Conrado. Y parcialmente a la parcela 6, inscripta en el Registro General de la Provincia en la Mat. 361.690, a nombre de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y como lote 4, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R. bajo el N° 2902-2.084.373-2, a nombre de Del Coro G. Pío/Ot. Y parcialmente a la parcela 7, inscripta en el Registro General de la Provincia en la Mat. 361.691, a nombre de María Elena Roquier, Raúl Ramón Gastaldi, Amanda Ruth del Corro de Gastaldi y como lote 5, protocolo de planos N° 8.999, protocolo de planillas N° 31.918, estando registrada en la D.G.R., bajo el N° 2902-2.084.374-1, a nombre de Del Corro G. Pío/Ot", "Los lotes resultantes de la posesión, 015 y 016, forman una sola unidad".- Del Informe N° 4968 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 73/73 vta.) surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: "1º Que verificados los registros obrantes en esta repar-

tición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2º Que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de las copias de matrículas remitidas por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial; Parcela 15: tres inmuebles designados como Parcela 6, Lote 4, inscripto con relación a la Matricula N° 361.690 a nombre de Del Corro de Gastaldi Amanda Ruth; Parcela 7, Lote 5, inscripto con relación a la Matricula N° 361.691 a nombre de Agüero, Jorge Omar; Parcela 8, Lote 6, inscripto con relación a la Matricula 1.129.528 a nombre de Gruber Conrado; Parcela 16: el mismo inmueble designado como Parcela 8, Lote 6, inscripto con relación a la Matricula N° 1.129.528 a nombre de Gruber Conrado.- 3º Que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos se encuentran empadronados: Parcela 15 en cuentas; Lote 6, N° 2902-0910885/1 a nombre de Gruber Conrado, con domicilio tributario en Bv. de Los Alemanes s/n – B° Los Boulevares – Ciudad de Córdoba, ó 9 de Julio 2950 – Lanús – Buenos Aires; Lote 5, N° 2902-2084374/1 a nombre de Del Corro G. Pio y Otros con domicilio tributario en Dos Arroyos -Los Hornillos- Rosas – San Javier; Lote 4, N° 2902-2084373/2 a nombre de Del Corro G. Pio y Otros con domicilio tributario en Las Cabakas s/n – Los Hornillos – Rosas – San Javier; Parcela 16 en Cuenta; Lote 6, N° 2902-0910885/1 a nombre de Gruber Conrado, con domicilio tributario en Bv. de Los Alemanes s/n, B° Los Boulevares – Ciudad de Córdoba, ó 9 de Julio 2950 – Lanús – Buenos Aires.- 4º Que las fracciones que se pretenden usucapir lindan Parcela 15; su costado este con

Calle Publica; su costado SUD parte con parcela 9, empadronada en cuenta 2902-0908147/2 a nombre de Block Judith y otros, con domicilio tributario en Los Arroyos s/n- Hornillos-San Javier, y parte con resto de parcela afectada su costado oeste parte con Arroyo Paso Ancho; y su costado norte con resto de parcelas afectadas; parcela 16; su costado este con Arroyo Paso Ancho; su costado Norte parte con parcela 6, afectada por la presente acción; su costado oeste parcela sin empadronar en posesión de la cesión de Aguirre; y su costado Sud con parcela 9 empadronada en cuenta 2902-0908147/2 a nombre de Block Judith y otros, con domicilio tributario en Los Arroyos s/n- Hornillos-San Javier".- 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Septiembre de 2011.- 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario La Voz del Interior por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). – 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 267 del 27/02/2018; 2) D° 268 del 27/02/2018; 3) D° 420 del 16/04/2018 y 4) D° 421 del 16/04/2018; a cuyo fin oficiase. - 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 7) Costas a cargo de los demandados Sres. Amanda Ruth Del Corro y Raúl Ramón Gastaldi (arts. 130 y 789, CPCC). Diferir la regulación de los honorarios de los letrados

intervinientes, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón y Ab. David Abraham Bernthal, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.27

10 días - N° 391779 - s/c - 25/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Con. y Flia. 2A. Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "ANDRADA OMAR FABIAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - EXPTE.nº 140975, cita y emplaza a LOS SUCESORES DE ARACELI MARTHA THIEM - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión – y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, designado como lote 16 de la Manzana 12, de Villa Tanti - Sierras, Ped. San Roque, DPTO: PUNILLA, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mt de fte., al S por un fondo al E de 42,10m o sea 838m2 y linda: al N. con lote 4; al E. lote 15 al S. Calle Duarte Quirós y al O. lote 17.- Inscripto en el registro de la Propiedad bajo Matrícula N.º 1569936, de titularidad de la Sra. Thiem Araceli Martha, y según catastro de la Provincia sus colindantes son Juan Cano lote 17 y Ricardo Muñoz, lote 15, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRAVO Graciana María (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ- 29/07/22

10 días - N° 391930 - s/c - 27/07/2022 - BOE